

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5352

CELEBRADA EL MARTES 19 DE MAYO DE 2009

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5363 DEL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2009



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO
	PÁGINA
1. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	2
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	16
3. AGENDA. Ampliación y Modificación	18
4. GASTOS DE VIAJE. Solicitud del Ph.D. César Rodríguez Sánchez para variar la fecha de la actividad e incrementar el monto del apoyo financiero ratificado	18
5. POLÍTICA ACADÉMICA. Solicitud de la Asamblea de Escuela de Biología para nombrar al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por una jornada de 1/8 tiempo adicional.	20
6. PROYECTO DE LEY. Contrato de préstamo y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres. Criterio de la UCR.	27
7. AGENDA. Modificación	50
8. VISITA. Representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.	50

Acta de la sesión **N.º 5352, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecinueve de mayo de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: ML. Ivonne Robles, Área de Artes y Letras, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa: Ing. Agr. Claudio Gamboa.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Solicitud del Ph.D. César Rodríguez Sánchez, de la Sección de Bacteriología General de la Facultad de Microbiología, para variar la fecha de la actividad e incrementar el monto del apoyo financiero ratificado en la sesión N.º5346, artículo 9 del 29 de abril de 2009.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Contrato de Préstamo N.º1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Expediente N.º17.128.*
5. Creación de una comisión especial que estudie la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, con el fin de atenderla en forma inmediata.
6. Propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término matrícula suspendida.
7. Visita de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, quienes se referirán al tema: *Diez medidas para enfrentar la crisis económica con inclusión social y productiva.*

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Día del transporte alternativo

El Programa de Gestión Ambiental Integral remite la circular C-ProGAI-001-09, mediante la cual comunica que en el marco de la celebración de "Un día sin humo: Día del transporte alternativo", el próximo viernes 5 de junio, durante todo el día, no se permitirá el ingreso y circulación de vehículos de combustión interna, excepto vehículos de emergencia y los que estén al servicio de personas con discapacidad.

b) Devolución de viáticos

La Rectoría comunica, en oficio R-2740-2009, que la funcionaria Gabriela Murillo Sancho, del Centro de Evaluación Académica, y el funcionario Arturo Ramírez Porras, de la Escuela de Física, no harán uso del apoyo financiero ratificado en las sesiones N.° 5344 y N.° 5336, respectivamente.

c) Juegos universitarios

El Comité Organizador de la XVIII Edición de los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS), mediante la circular 04-2009, invita a las personas con formación como AEM, TEM, bombero, socorrista, entre otros, a participar en la atención de los atletas.

d) Recurso de amparo

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia comunica el recurso de amparo interpuesto por el señor Ricardo Elías Martínez Ramírez, en contra de la Presidencia del Consejo Universitario y la Rectoría, por el acuerdo tomado en la sesión N.° 4448, del 2 de junio de 1999.

e) Escuela de Enfermería

La Escuela de Enfermería comunica, en oficio EED-639-5-09, que el Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería fue sometido al proceso de autoevaluación con fines de acreditación, cuyo documento fue aprobado por el SINAES.

f) Agradecimiento

La Comisión Institucional de Salud Ocupacional remite copia del oficio CISO-UCR-020-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual agradece el apoyo brindado en este evento, el cual logró los objetivos propuestos y fue un éxito.

g) Informe

El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, envía el informe que presentó a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, referente a las actividades realizadas, en calidad de coordinador, del "Punto Focal Nacional ante el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea".

h) Ratificación de las solicitudes de apoyo financiero

La Oficina Jurídica, en respuesta al oficio CU-D-09-04-236, remite el criterio jurídico en oficio OJ-581-2009, referente a la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.L. IVONNE ROBLES procede a dar lectura al oficio OJ-581-2009, que dice lo siguiente:

*Doy respuesta al oficio **CU-D-09-04-236**, mediante el cual nos consulta sobre si en materia de ratificación de solicitudes de apoyo financiero, se requiere de un acuerdo firme para la correspondiente ejecución. En el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales se establecen las siguientes disposiciones normativas: **ARTÍCULO 3.** Corresponde al Consejo Universitario ratificar las solicitudes de apoyo financiero, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para funcionarios o empleados del Estado, La ley N. ° 3462 y las políticas aprobadas por el Consejo Universitario. **ARTÍCULO 13.** Las solicitudes de aporte financiero deberán presentarse para su aval, ante alguna de las siguientes instancias, según corresponda: la Dirección de la escuela, la Dirección de la Sede Regional, la Decanatura, en caso de Facultades no divididas en Escuelas, la Jefatura o Dirección administrativa, la Autoridad inmediata superior, en el caso de autoridades universitarias, el Consejo Universitario, en el caso del Rector o la Rectora, así como los Miembros de este Órgano. Posteriormente, todas las solicitudes excepto la de Rector o la Rectora y la de los miembros del Consejo Universitario, deberán presentarse ante la Vicerrectoría correspondiente, para su refrendo y traslado a la Rectoría para su aprobación y de esta al Consejo Universitario, para su ratificación. De lo anterior se deduce que el beneficio de conceder apoyo financiero a los funcionarios universitarios que participan en eventos internacionales requiere de la existencia concatenada de varios actos universitarios internos para conformar la voluntad institucional. Se trata entonces de los llamados actos administrativos complejos, los cuales necesitan el cumplimiento de todos los actos internos previstos por la normativa aplicable, para considerar páfidamente su emisión y su ejecución. En este sentido, la rectificación del Consejo Universitario completa el acto administrativo complejo a los efectos señalados. Por otra parte, el Reglamento del Consejo Universitario dispone: “**ARTÍCULO 35. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes**, esto es; la mitad más uno de los miembros presentes, en votación nominal excepto para aquellos casos en que se estableciere o estuviere dispuesto o se acordare votación en secreto. En caso de empate, el Director o la Directora decidirá aun cuando la votación fuere secreta”. **Artículo 37.** (...) En caso de modificaciones de fondo a los acuerdos, **y antes de que estos adquieran firmeza y se apruebe el acta respectiva**, se deberá presentar al Plenario un recurso de revisión por algunos de sus miembros, para su respectiva discusión y votación. Otras modificaciones de fondo al acta no requieren la presentación de un recurso de revisión. (...) “**Artículo 39.** Cuando por razones de conveniencia para la Universidad se requiere **ejecutar de inmediato el acuerdo tomado en una sesión**, por decisión de las dos terceras partes del total de sus miembros, **se declarará firme** y se autorizará su comunicación.” En relación con el procedimiento para la toma de decisiones por parte del Consejo Universitario, la normativa dispone que se deban tomar por la mayoría absoluta de los votos presentes, sin que ello implique que lo decidido se puede ejecutar inmediatamente, pues como en todos los órganos colegiados para la ejecución de sus acuerdos, se necesita que el acta en que se tomó dicho acuerdo se apruebe en la sesión respectiva de ese mismo órgano colegiado. Esto posibilita que alguno de sus integrantes pueda interponer el llamado recurso de revisión previsto en el artículo 226 del Estatuto Orgánico. Ahora bien, si se trata de un acuerdo que deba ejecutarse inmediatamente, el ordenamiento jurídico permite que sea declarado firme, por la decisión de las dos terceras partes del total de los miembros presentes en la sesión. En el caso del beneficio del apoyo financiero para participar en eventos internacionales, la ratificación del Consejo Universitario es simplemente el acto final de una serie concatenada de actos internos universitarios, necesarios para conformar la voluntad institucional por lo que pese habersele denominado “ratificación”, no es otra cosa que una decisión más que debe adoptar este órgano colegiado. Decisión que en consecuencia debe tramitarse como cualquier otra que deba adoptar el Consejo Universitario, siguiendo para ello el procedimiento previsto por la normativa para la toma de sus decisiones. Es decir, que el acuerdo de adopte por la mayoría absoluta de los presentes (salvo que se levanten requisitos o se aprueben viáticos ad referéndum que requieren una decisión de las dos terceras partes de los miembros del órgano*

colegiado), con la aprobación posterior del acta en la sesión respectiva; pero si se considera que su ejecución debe ser de inmediata, se podrá aprobar el acuerdo en firme en esa misma sesión y por la mayoría calificada antes señalada.

i) Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica remite copia del oficio OJ-571-2009, dirigido a la Dra. Gabriela Marín Raventós, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual brinda el criterio correspondiente con respecto al proceso de conocimiento incoado por el abogado Joe Montoya Mora, en condición de apoderado especial judicial del Dr. Guillermo Calderón Devandas.

j) Biblioteca de la Sede del Pacífico

La Dirección del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información informa que el acto de develación de la placa en la Biblioteca de la Sede del Pacífico se llevará a cabo el viernes 29 de mayo del año en curso, a las 10 a. m., en el marco de la visita que realizará el Consejo Universitario a dicha Sede.

k) CIMAR

El Dr. Álvaro Morales R., Director del Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología, remite el ejemplar denominado: *Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica*, el cual es un documento realizado por la Comisión Marino Costera de Costa Rica, con el propósito de que sirva como instrumento que le permita al Estado costarricense definir de una mejor forma sus políticas con respecto a los recursos, tanto vivos como no vivos de las zonas marino costeras.

l) Viáticos

- ✓ El M.Ed. Mynor Rodríguez Hernández, profesor del Departamento de Educación de la Sede de Occidente, comunica, en nota con fecha 11 de mayo del año en curso, que modificó el itinerario para asistir al Congreso organizado por American College of Short Medicine, el cual está programado del 26 al 30 de mayo del año en curso. El señor Rodríguez informa que se dio la posibilidad de adelantar el viaje para el jueves 21 de mayo y que esta variación no afecta el presupuesto establecido con anterioridad (Gastos de viaje al exterior ratificado en sesión N.° 5348, artículo 9 del 6 de mayo de 2009).
- ✓ La Dra. Sandra Badilla Chaves, Decana de la Facultad de Farmacia, comunica, en oficio FA-D-0409-2009, que el Dr. José Manuel Fallas Ramírez no hará uso del apoyo financiero ratificado por el Consejo Universitario para asistir a la mesa redonda "Hacia dónde va el farmacéutico", la cual estaba programada para realizarse en México del 18 al 22 de mayo del año en curso, dado que la actividad fue cancelada.

m) Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

Primer informe de avance denominado *Cumplimiento de los términos del contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social*, presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria.

• Comisión de Reglamentos

- ✓ Propuesta de modificación de los siguientes artículos del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*: artículo 33 a, c, i; artículo 42 bis, a, iv; artículo 47, ch; artículo 47, d, i, ii, iii, iv.
- ✓ Documentos remitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria sobre La actualización de su estructura organizativa y propuesta de lineamientos para la comunicación de resultados de la Oficina de Contraloría Universitaria; en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.° 5253.

****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el señor Paolo Nigro ****

****A las nueve horas y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González ****

2. Informes de miembros

Los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos:

• FEES

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días e informa que después de la visita que hicieron a San Ramón, sobre el tema del FEES, resalta algunos puntos. Uno es que un profesor de esa sede, resaltó el hecho de que al Consejo Universitario le nota una actitud más abierta al diálogo, que en el pasado –no sabe cómo era en ese tiempo–, pero señala que esto se debe en mucho a la señora Directora, quien ha tenido una actitud bastante abierta a la comunidad, y esto lo agradecen.

Indica que ha estado pensando en el tema del FEES y cree que, definitivamente, este debería depender de una fórmula matemática, que garantice una estabilidad por ciertos años, pues la fórmula que existe hoy con todo y sus problemas ha garantizado un crecimiento y una estabilidad.

En su opinión, no debería de abandonarse la idea de alguna fórmula, porque estar dependiendo, año a año, de una negociación o de algún mecanismo que sea un poco subjetivo los puede poner en riesgo. En ese sentido, con todo respeto, presenta una propuesta que estuvo trabajando el fin de semana sobre cómo podría ser la fórmula para el FEES.

Artículo 2. El monto del FEES para cada año se calculará como un porcentaje del Producto Interno Bruto nominal (PIB) de dicho año según la tabla siguiente:

AÑO	PORCENTAJE
2005	0,90
2006	0,95
2007	0,99
2008	1,02
2009	1,05

Cuarto. Que el Producto Interno Bruto (PIB) constituye un parámetro adecuado para la asignación de recursos al FEES, pues permite que el monto destinado anualmente a éste aumente tanto en razón de la variación de los precios como del crecimiento de la producción del país.

Les recuerda que esta es la fórmula actual para el cálculo del FEES que es muy sencilla y se nota como ha venido creciendo; además, esto es parte del considerando cuarto del convenio del FEES.

Piensa que queda demostrado, con los acontecimientos actuales, que este considerando no era tan cierto, porque no garantiza un crecimiento, sino que puede ser un decrecimiento importante.

Propone la siguiente fórmula:

$$FEES_n = \max \left\{ \left(PIB_n \cdot \frac{P_n}{100} \right), \left(FEES_{n-1} + FEES_{n-1} \cdot \frac{I_{n-1}}{100} \right) \right\}$$

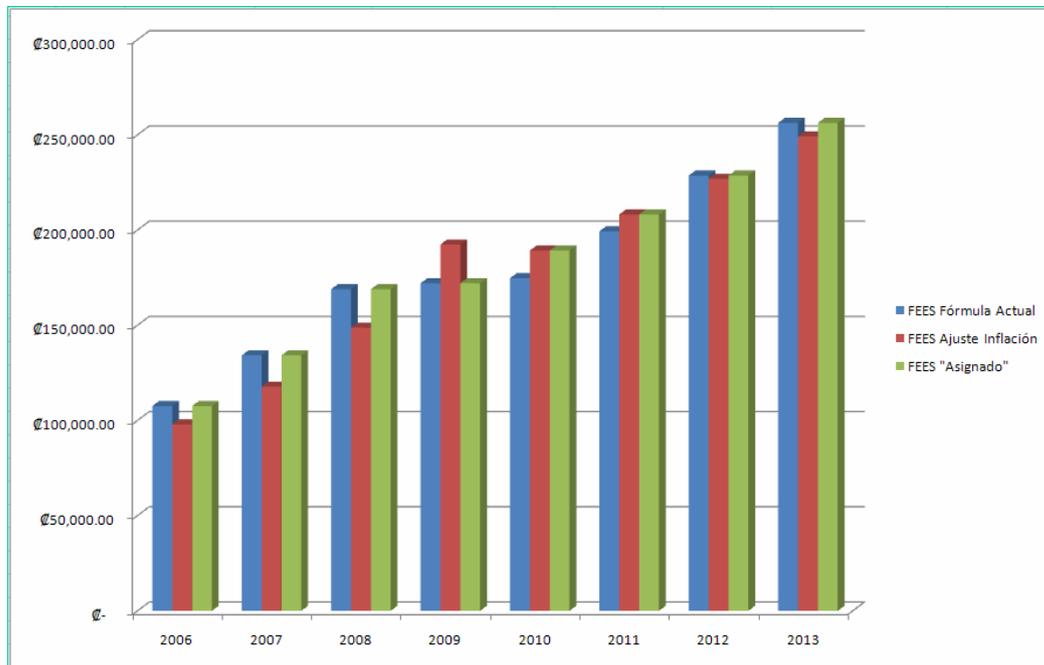
Lo que quiere decir es que el FEES, en el año n (un año dado), debería calcularse como la cantidad más grande entre estas dos (eso quiere decir el max), una que es el PIB la fórmula actual, un porcentaje del PIB que se establezca en alguna tabla, o un porcentaje del FEES del año anterior ($n - 1$) más un ajuste por inflación.

Esto es, básicamente, una combinación de lo que se hacía hace 6 ó 7 años con lo que se hace actualmente. Esta fórmula antes era muy inconveniente, porque solo garantizaba un crecimiento que a veces no era ni siquiera el real; en algunas ocasiones, el índice de inflación era menor a la verdadera inflación que hubo, pero combinado, sí es bueno, porque esto lo que dice en términos sencillos, es que en época de vacas gordas se pueda crecer y en época de vacas flacas, como ahora, por lo menos que se ajuste la inflación para que la Universidad ajuste salarios, etc. Con la fórmula actual, con decrecimientos tan fuertes como podrían darse, inclusive, se podía dar que la Universidad tenga que hacer despidos, porque el FEES decrece fuertemente.

La ventaja es que el FEES del año anterior sí es el que se calculó el año anterior, sin importar cualquiera de estas dos fórmulas. No debe interpretarse de que si se usa esta se debería usar siempre, porque se volvería al modelo de hace siete años, que es siempre un ajuste por inflación.

Propone que a partir del 2010 se crezca el 0,2% por año, lo cual es bastante razonable. Va a mostrar que independientemente de la fórmula que se use es muy importante que se haga lo que los matemáticos llaman una simulación.

Este es el historial del FEES, el año y el crecimiento del PIB. Luego viene una suposición de cuánto ha sido el PIB nominal, cuánto ha sido el valor del dólar, el PIB nominal en colones, el porcentaje de inflación, el porcentaje del PIB que se le va a dar al FEES, el cálculo actual del FEES, un FEES por ajuste de inflación y la fórmula que propone, que es tomar el máximo de ambos. En el año 2009, (lo puso en rojo) porque, más bien, se va a tomar el mínimo lamentablemente, pues se va a tomar otra que es más pequeña si se hubiera hecho un ajuste por inflación.



Si se supone que el PIB decrece un 5% y después un 4%; entonces, en el año 2009, estas barras quieren decir lo siguiente: esta el FEES fórmula actual, el FEES, si se hubiera calculado por inflación, y la fórmula que propone. Como se ve, hasta el 2008, la fórmula actual resultó muy buena, porque es mucho mejor que si se hubiera hecho un ajuste por inflación, lo que demuestra que ha habido un crecimiento real.

Este año, suponiendo que el PIB va a caer un 5%, básicamente se va a mantener casi lo mismo que el año pasado.

A partir del 2010, supone que el decrecimiento es un 4% y después se empieza a incrementar. Esto es bien importante, porque cree que es un defecto que no se le había notado a la fórmula actual, y es que aunque el crecimiento del PIB se recupere, puede ser que en términos reales para volver, por ejemplo, a lo que tenían en el 2008, se ocupen hasta 3 años, porque el PIB crece un 5%, pero sobre un 10% que ya había decrecido, por lo que para recuperarse puede ser que se ocupen 4 años.

Se muestra, entonces, cómo crecería si se usa la fórmula que propone, pues siempre se va a ir ganando. Si se supone un decrecimiento del 4% y luego uno del 5%, del 1% y luego, del 4%, la fórmula le garantiza a la Universidad un crecimiento más constante. Se observa que en el 2010 y en el 2011 convendría más un ajuste por inflación. En el 2012, si se vuelve a recuperar el tema del PIB, conviene más un ajuste vía PIB.

FEES	V-PIB	PIB Nominal \$	Precio Dólar	PIB Nominal Colones	% Inflación	% PIB-FEES	FEES Fórmula Actual	FEES Ajuste Inflación	FEES Asignado
1991		\$ 7,158.50	₡ 122.50	₡ 876,916.25					
1992		\$ 8,575.20	₡ 134.48	₡ 1,153,192.90					
1993		\$ 9,639.40	₡ 142.15	₡ 1,370,240.71					
1994		\$ 10,558.30	₡ 157.06	₡ 1,658,286.60					
1995		\$ 11,716.90	₡ 179.71	₡ 2,105,644.10					
1996		\$ 11,846.80	₡ 207.65	₡ 2,459,988.02					
1997		\$ 12,829.60	₡ 232.59	₡ 2,984,036.66					
1998		\$ 14,102.60	₡ 257.17	₡ 3,626,765.64					
1999		\$ 15,797.10	₡ 285.67	₡ 4,512,757.56					
2000		\$ 15,946.30	₡ 308.19	₡ 4,914,490.20	10.25				
2001		\$ 16,403.40	₡ 328.87	₡ 5,394,586.16	10.96				
2002		\$ 16,844.20	₡ 359.82	₡ 6,060,880.04	9.68				
2003		\$ 17,514.40	₡ 398.66	₡ 6,982,290.70	9.87				
2004		\$ 18,593.00	₡ 437.93	₡ 8,142,432.49	13.13				
2005		\$ 19,969.20	₡ 477.88	₡ 9,542,881.30	14.07	0.9	₡ 85,885.93		
2006		\$ 22,147.30	₡ 511.25	₡ 11,322,807.13	9.43	0.95	₡ 107,566.67	₡ 97,970.08	₡ 107,566.67
2007		\$ 26,131.50	₡ 518.69	₡ 13,554,147.74	10.81	0.99	₡ 134,186.06	₡ 117,710.20	₡ 134,186.06
2008		\$ 29,842.17	₡ 555.00	₡ 16,562,406.02	13.9	1.02	₡ 168,936.54	₡ 148,691.58	₡ 168,936.54
2009	0.95	\$ 28,350.06	₡ 578.00	₡ 16,386,337.19	10	1.05	₡ 172,056.54	₡ 192,418.72	₡ 172,056.54
2010	0.96	\$ 27,216.06	₡ 600.00	₡ 16,329,637.07	10	1.07	₡ 174,727.12	₡ 189,262.19	₡ 189,262.19
2011	1.05	\$ 28,576.86	₡ 640.00	₡ 18,289,193.51	9	1.09	₡ 199,352.21	₡ 208,188.41	₡ 208,188.41
2012	1.06	\$ 30,291.48	₡ 680.00	₡ 20,598,204.19	9	1.11	₡ 228,640.07	₡ 226,925.37	₡ 228,640.07
2013	1.04	\$ 31,503.14	₡ 720.00	₡ 22,682,257.80	8	1.13	₡ 256,309.51	₡ 249,217.67	₡ 256,309.51

Dice que este modelo es importante, porque les permite suponer. El producto interno bruto es peligroso si hay crecimientos muy fuertes de la inflación. Por ejemplo, si en el 2011, la inflación fuera del 14% y no del 9% (como estaba puesta), el ajuste vía PIB no es bueno, por lo que es mejor un ajuste vía inflación. También en la fórmula actual del PIB es muy peligrosa, pues depende mucho de la variación del dólar, porque el PIB nominal se mide en dólares y al hacer la conversión, qué pasaría si el dólar cae a \$440 (suma exagerada), lo que pasaría es un decaimiento fuerte del FEES.

Es cierto que se paga en colones, pero se tendría que hacer una multiplicación al tipo de cambio, porque si este tipo de cambio es muy bajo, el FEES en colones baja. Es un porcentaje de un monto en dólares, lo cual, en la mayoría de las ocasiones, es y ha sido bueno, porque eso da crecimiento también, pero se podría dar una tendencia a la caída del dólar.

Ante una inflación baja, empieza a convenir mejor el porcentaje del PIB. Otro factor peligroso es, obviamente, una caída del PIB; por ejemplo, 0,9%, a 10% caída del PIB; el FEES vía PIB se va al suelo con esta caída. Lo que esto garantiza es que se cumpla el artículo 83 y 85 de la Constitución Política.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reconoce la importancia de que la comunidad universitaria y todos los especialistas puedan reunir los conocimientos y esfuerzos para ver, desde diferentes áreas, la problemática que acongoja, en este caso, los fondos para el financiamiento de las universidades. Por lo tanto, desde una perspectiva matemática, económica y política se ilumina más que si se ve sólo desde una perspectiva unidisciplinaria. En ese sentido, le parece muy acertada la posibilidad de que el Dr. Oldemar Rodríguez pueda exponer su modelo.

Por otro lado, siente que cada vez es más evidente que un país puede estar económicamente en una situación muy difícil, pero si hay una decisión política en la cual le apuesta a la educación, ese país, prácticamente, estará vacunándose en contra de las dificultades futuras de la sociedad; por lo tanto, estima que más allá de un simple cálculo, aquí se está discutiendo un asunto de carácter político y esto nunca se va a perder de vista. De esa manera, considera que podría ser un aporte importante para lo que se está haciendo.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece al Dr. Oldemar Rodríguez, porque es un aporte de su pertinencia y su capacidad como miembro de la comunidad; además, es otro punto de vista en este aspecto fundamental que define el futuro y el desarrollo de la Universidad de Costa Rica y de toda la enseñanza superior.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera urgente que el Consejo Universitario dedique, lo más pronto posible, un tiempo especial a discutir el tema de perspectivas de financiamiento de las universidades estatales, sobre la base no solamente de los escenarios técnicos posibles, sino, también, y especialmente, de los criterios políticos. Esto, porque la comunidad universitaria también está sin un norte, sin una orientación política que la prepare, incluso, para eventuales situaciones adversas en la negociación con el Gobierno.

Expresa que él, sin ser especialista ni mucho menos, recuerda algunas lecciones que aprendió cuando se discutía sobre el régimen de pensiones, los actuarios, los tecnicismos, etcétera, pues, evidentemente, las proyecciones siempre son eso, proyecciones. En materia económica, vuelve a insistir en que en la comunidad universitaria se debe dimensionar muy bien la naturaleza de la crisis, porque si hay un supuesto político de que, efectivamente, la crisis es lo que dicen los interesados en ella, probablemente se les someta a una perspectiva que no necesariamente es la más idónea para el país, ni para la Universidad.

Cuestiona los términos de la crisis tal y como está presentada, pero no porque piense que es artificial, sino porque lo que está en entredicho es, especialmente, cómo enfrentarla.

Desconoce si en los escenarios que hace el Dr. Oldemar Rodríguez en estos ejercicios, cabe hacer el del 8% o más del PIB, pero no solo para la educación superior, sino para la educación pública, pues la garantía del financiamiento no es solo de la educación superior estatal, sino, también, del sistema público en general; además, está en el porcentaje del PIB y si ese PIB decrece, habrá que aumentar el porcentaje para mantener los niveles mínimos, e incluso superar los que actualmente se tienen.

Recuerda que constitucionalmente debe haber un 6% del PIB para la educación pública, pero no se cumple. La última auditoría de la Contraloría General de la República al Ministerio de Educación, dejó ver que a este Gobierno ni siquiera ha llegado el 5% del PIB; este está en un 4,3%, pero se pregunta qué pasaría con los escenarios si se llega al 8%, a un relativo contexto de crecimiento. Le parece que la discusión tiene sustento técnico, pero, como se ha dicho, es más político que técnico, que es quizá lo que les urge definir, por lo cual insiste en la perspectiva de una visión de conjunto de la educación pública costarricense en este proceso.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS felicita al Dr. Rodríguez por la propuesta. Concuere completamente con el Sr. Paolo Nigro en que para solventar ese deterioro que se ha ido dando, sería prudente comenzar con un 1,5% del PIB. Siempre ha visto que en el Consejo Universitario, e incluso a nivel estudiantil, se habla de cuál sería la mejor fórmula, con lo cual el gran aporte que ve es que se plantean dos fórmulas, donde la mejor es la que permita más recursos; se escoge la mejor y se garantiza, y si no satisface todas las necesidades, se opta por la fórmula que brinde mayores recursos. Es un gran aporte, porque incluso, mentalmente, se ha hecho la idea de que hay que escoger una fórmula fija, pues no hay otra salida en el momento que se escoge esa fórmula; hay pros y contras, pero ante todo se podrían ganar recursos para las universidades y para la educación en general.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ menciona que tiene una percepción diferente a la del Lic. Monestel, pues en las últimas conversaciones con la Comisión de Enlace, se dio un acuerdo generalizado entre los ministros y rectores de que están claros de que va a haber un crecimiento presupuestario para las universidades públicas en el próximo FEES, lo cual es un principio base; no hay una actitud de que frente a la condición de la crisis, vaya a haber una disminución de los recursos. Están buscando fórmulas alternas que permitan, que si se dé una situación como la que se está dando en este momento; haya fondos a los que se les pueda echar mano para responder la situación.

Explica que cuando se habla del porcentaje del PIB, nadie está pensando en partir del 1,05 ó el 1,06%, pues, incluso, hay metas establecidas mínimas del 2%; en todo caso, considera que el planteamiento que hace la Administración y no el Consejo Universitario, es un planteamiento que está sobre la base del artículo 85 de la Constitución Política, el cual es muy claro, en el sentido de que el Estado le tiene que garantizar rentas propias y patrimonio propio a las universidades públicas y, adicional a eso, un FEES, por lo que están trabajando en esa línea.

Agrega que lo anterior es un aspecto que respalda muchísimo a las universidades, porque en algún momento dijo que tenía una carta conflictiva del Ministro de Hacienda, donde les decía que les va a hacer reajustes y recortes, pero el tono y la disposición en la Comisión de Enlace ha cambiado en las últimas sesiones; hay un acuerdo de apoyo al crecimiento y al desarrollo de las cuatro universidades públicas.

Señala que hay una coyuntura que lo que ha hecho es que tengan que esperar un poco la definición. Se habla de una crisis que no permite tener un panorama claro y por eso es que se habla de definir la condición del 2009 y del 2010, y de la negociación, que a lo mejor será a partir del 2010 o, más bien, que parta de un quinquenio del 2011, pero el acuerdo es dar un crecimiento a los presupuestos universitarios y un golpe de timón definitivo para resolver, de una vez por todas, el financiamiento de la educación superior, lo cual es un acuerdo bastante conversado entre ellos.

EL SR. PAOLO NIGRO manifiesta que no sabe el tono de la Comisión de Enlace, pero ellos hicieron una denuncia, pues, por ejemplo, al referirse al 8%, el Dr. Leonardo Garnier les dijo que estaba completamente de acuerdo, pero con que el 8% se diera en el plazo de 15 años; esos son los números que se están manejando. Cree que no se puede salir de la lucha por el presupuesto educativo si no se garantiza un monto creciente para toda la educación pública.

Le parece importante que el compromiso de la Universidad vaya más allá del FEES; no basta solamente con quedarse con el presupuesto de las universidades, la Universidad tiene que salir a proponer que se aumente el presupuesto para la educación pública en su totalidad, pues, incluso, muchos de los problemas que se tienen a lo interno; por ejemplo, a nivel académico, son problemas que se heredan del sistema educativo de primaria y secundaria.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta, por la experiencia que tiene en la administración universitaria, que los rectores nunca han ido –incluso en la negociación del 2004– a pelear solo por la educación superior, siempre se ha planteado fuerte y de manera contundente hacia un crecimiento del sistema de educación en todos los niveles; así lo hicieron en el 2004. En este momento y en esta negociación, se sigue manteniendo un crecimiento.

Destaca que no es el momento ni el espacio para una discusión en este sentido, pero en los diferentes rectores de las cuatro universidades públicas existe, en este momento, y existió en la negociación anterior no solo la voluntad, sino la lucha por un sistema de educación superior pública, que tenga una garantía más estable en su financiamiento.

Comenta que hace un mes estuvo con la Contralora General de la República, quien le dijo que ya se había superado el presupuesto y el porcentaje del 6%; de manera que los datos, por lo menos, parece que han variado en los últimos meses en relación con el sistema de educación superior pública.

EL SR. PAOLO NIGRO considera que, más bien, se han quedado muy cortos en la denuncia de esto. El año anterior, la misma Contraloría denuncia que, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda le debe 40.800 millones de colones al Sistema de Educación Pública y las instancias de educación superior ni siquiera han comunicado; no sabe hasta qué punto se ha llegado en esa defensa, pero le parece que para esta negociación es vital que se pelee el presupuesto de la educación en su totalidad.

LA M.L. IVONNE ROBLES da las gracias al Dr. Oldemar Rodríguez por la valiosa contribución y espera que en los próximos días, él, como proponente de esta fórmula, y el Dr. Alberto Cortés, como coordinador de la respectiva comisión del Consejo Universitario, puedan compartirla y dialogar con la comisión de la Rectoría.

- **Acueducto en Sardinal**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que, evidentemente, no dispuso del permiso que tenía para trasladarse hoy a Sardinal. Como se informó la semana anterior, no se pudo llevar a cabo la audiencia de la comunidad con la Municipalidad, por lo que se trasladó para hoy; no obstante, en lo que a él respecta, con la información que poseía sobre el asunto y lo que observó la semana anterior, es suficiente como para hacer ver en el plenario que, efectivamente, se sobreviene, una vez más, el conflicto de una comunidad con una propuesta de construcción de un acueducto con toda la conflictividad que públicamente ha suscitado; esto, porque parece que hay una insistencia y persistencia del Gobierno y, especialmente, de Acueductos y Alcantarillados (AyA) en otorgar en concesión la construcción, gestión y administración de un acueducto al sector privado.

Expresa que para no ahondar en los detalles, propone al Consejo Universitario la posibilidad de conformar una comisión especial que coadyuve en este proceso y emita su propio pronunciamiento, a efectos de acompañar a las comunidades de la región de Guanacaste en el proceso, el cual es parecido a la gestión que se ha hecho en relación con el caso del proyecto *Las Crucitas* y, se atreve a decir, en relación con el caso de las piñeras, por el impacto comunal ambiental socioeconómico que tienen estos megaproyectos de desarrollo bajo este modelo; en este caso, los megaproyectos turísticos que se están pretendiendo abastecer con la construcción de los acueductos. Deja planteada la solicitud, mediante la Dirección del Consejo Universitario.

- **Sede de Limón**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL informa que la semana anterior hizo una visita muy importante a la Sede de Limón, pues aunque era una reunión con el sector administrativo, también llegaron docentes, por lo que al final se dejaron planteados dos grandes temas que

interesan a la Universidad y, particularmente, a la Sede: uno, es el que acaban de comentar sobre la situación del financiamiento de la educación superior, donde quedó la motivación para que a nivel de dicha Sede se intente organizar la información y la discusión sobre este tema. Él comentó el ejemplo de la semana anterior en San Ramón, de cómo esa Sede no solamente empieza a tomar el asunto del financiamiento bajo su esfera de interés, sino que también hizo propuestas muy específicas no solamente para las autoridades de las sedes, sino, también, para ellos mismos y para la Administración, en cuanto a organizar la reflexión y discusión sobre el financiamiento.

El otro tema que quedó planteado en Limón y que incluso ya quedaron algunas instancias de coordinación entre la comunidad universitaria de la Sede y el Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA (SINTRAJAP), es en relación con el tema de la concesión portuaria, que está en plena discusión en este momento en la comunidad y que, resulte lo que resulte, va a tener incidencia no solamente en el desarrollo de esa región, sino, también, en la propia Institución. Desde ese punto de vista, solicitó a la Dirección del Consejo Universitario una audiencia para los miembros del SINTRAJAP, a fin de que expongan sobre la perspectiva de la concesión portuaria, no visto estrictamente como una concesión portuaria, sino el impacto que podría tener esto en la institucionalidad de JAPDEVA, puesto que es una institución que, prácticamente, es el soporte del desarrollo, bueno o malo, desde el punto de vista social y económico de esta región.

Lo anterior, porque le parece oportuno que el Consejo Universitario los escuche, no a efectos de estar de acuerdo estrictamente con los criterios de esta organización sindical, sino para aunar opiniones más generales sobre la pertinencia o no de la concesión portuaria y, por supuesto, el impacto que eso pueda tener en la propia Institución.

- **Oficina de Transportes**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa que ayer en la Comisión de Administración y Presupuesto vieron el incidente que hubo con la Oficina de Transportes y con la jefatura de dicha Oficina, y acordaron que van a tener una reunión especial entre la Administración y la jefatura de la Oficina de Transportes para tratar el asunto.

Menciona que esta semana va para el Recinto de Santa Cruz y para Liberia, para lo cual solicitó transporte, pero hoy en la mañana le dijeron que no hay, por lo que va a tener que utilizar el del Consejo Universitario –no cree que abone mucho a las buenas interpretaciones que se puedan dar en este acontecimiento–. Lo deja planteado para insistir en que es urgente hacer la reunión, a fin de ver qué está pasando, si es una cuestión más de fondo o qué.

- **Ley de Pensiones del Magisterio**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que hay una gran preocupación respecto a la última reforma al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional; esto, por el traspaso obligatorio de un amplio sector de trabajadores de la educación al Régimen del Magisterio y por el impacto que esto va a tener en los niveles salariales, dado que es un retorno obligatorio compulsivo, lo cual tiene un alto costo no solamente por la deducción que se les va a hacer a partir de ese momento, sino, especialmente, por el costo de ponerse al día; es decir, el equiparar los saldos que venían cotizando en la Caja con los que ahora deberían cotizar para el Magisterio Nacional, los obliga a adquirir unas deudas absolutamente desproporcionadas y fuera de sus capacidades.

A su juicio –como lo ha manifestado en el Consejo Universitario y en el foro de la Junta de Pensiones que hubo en el auditorio de Derecho–, siente que lamentablemente esta responsabilidad de asumir el costo del traspaso, lo debe asumir el Estado costarricense y no endosárselo a los trabajadores y las trabajadoras de la educación; lo cierto es que se tiene encima y no sabe qué se piensa hacer, qué capacidad se tiene, porque también implica los aportes que tenga que hacer la misma Universidad, en cuanto a su aporte como patrono. Le parece importante que aunque la Comisión Institucional de Pensiones esté funcionando o no, el Consejo Universitario y la Administración deben tener presente esa situación, pues es, realmente, desastrosa para los salarios de las personas que van a verse obligadas a retornar al Magisterio Nacional.

EL DR. ALBERTO CORTÉS avala la propuesta de crear la comisión especial para el tema de Sardinal.

- **Sede Occidente**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comunica que tuvieron una asamblea ampliada en San Ramón, a fin de conversar sobre el tema del convenio FEES; a dicha reunión asistieron varios miembros de la Comisión constituida por el Consejo Universitario y fue muy enriquecedora en varios sentidos, ya que permitió un diálogo, un intercambio de ideas de cómo están viendo este proceso, el contexto. Además, considera que evidenció que es importante desarrollar este tipo de actividades de diálogo con la comunidad universitaria, desde el Consejo Universitario, pues es complementario a los esfuerzos que hace la Administración.

Por otra parte, señala que ayer tuvieron la segunda sesión de la Comisión del Convenio FEES, donde plantearon la necesidad de tener pronto una reunión con la M.L. Ivonne Robles, para plantear algunos de los elementos que se discutieron y que en algún momento los quisieran elevar al plenario. Esta semana le va a enviar una carta firmada por los miembros de la Comisión a la señora Directora.

- **Proyecto minero *Las Crucitas***

EL DR. ALBERTO CORTÉS comunica que el dictamen del proyecto minero *Las Crucitas* está listo; en este momento están recogiendo las firmas de los miembros que integraron la Comisión, por lo que quiere solicitarles que se vea el dictamen lo más pronto posible en el plenario.

- **Fallecimiento de Mario Benedetti**

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona que el domingo anterior ocurrió un hecho doloroso para los amantes de la literatura latinoamericana; esto, por el compromiso social, la esperanza y la utopía con que murió Mario Benedetti, gran poeta uruguayo, gran latinoamericano y latinoamericanista; además, sobre todo un ser humano extraordinario, excepcional.

Al respecto, manifiesta que en este rincón de Costa Rica lo recuerdan y que aunque murió, afortunadamente les dejó su poesía y su literatura; serán muchos los que van a seguir cantando para evitar darle la espalda a la vida.

- **Solicitud de permiso**

EL SR. PAOLO NIGRO señala que ayer tuvieron una reunión en la FEUCR y existe una preocupación por la no respuesta a la carta que se envió sobre el permiso para el 5 de junio, específicamente. Solicita a la señora Rectora que se refiera al tema.

- **Quioscos universitarios**

EL SR. PAOLO NIGRO comenta que ha habido una serie de incidentes bastantes preocupantes. La semana anterior, asaltaron a la gente de Quioscos universitarios, quienes estaban en un cuarto de hotel en Puerto Viejo de Limón.

Al respecto, manifiesta su completa solidaridad a los compañeros y las compañeras de Quioscos; considera que la Institución debería hacer una denuncia fuerte al respecto, dado que no es la primera vez que amenazan a la gente de Quioscos, por lo que supone que el asalto no es casual.

Asimismo, informa que la semana anterior, cuatro hombres que iban en un carro se detuvieron y amenazaron de muerte a Aquiles Rivera, activista de la zona sur, quien ha trabajado fuertemente denunciando lo que pasa en la piñeras. Además, días antes se le habían metido al local de su organización y el miércoles le apedrearon la casa.

Destaca que se están dando una serie de incidentes de este tipo; por ejemplo, el 1.º de mayo, tanto después de la marcha como durante la marcha, la policía vapuleó a unos compañeros, por lo que considera que el Consejo Universitario debería, de alguna forma, aportar la denuncia a estos incidentes.

Referente al tema de Quioscos y de Aquiles Rivera, le gustaría ver la posibilidad de que se redacte un pronunciamiento; él se ofrece para hacer la base del pronunciamiento y le solicita a las personas interesadas en aportar que se comuniquen con él.

Finalmente, para respaldar la propuesta del Lic. Monestel, considera que es importante que se redacte un acuerdo en esta misma sesión para conformar la Comisión.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS señala, sobre el punto de Transportes, que la idea no es explicar más lo que ha pasado; no obstante, en la Federación causó malestar la actitud del Lic. Pedro Navarro, pues después de que se solicitó el transporte en términos formales, les dijeron a las compañeras Cristina y Silvia que ellas era problemáticas por haber solicitado transporte, por lo que ya no se les volvería a dar transporte, pues no podían darles el transporte que habían solicitado sin antelación, dicen que hay que solicitarlo con 6 meses de plazo.

Lo anterior, les hace pensar, más allá de esta oficina, si esa es la clase de servicio que la comunidad universitaria debe recibir de cualquier unidad, sea transporte o cualquier otro, lo cual le parece bastante grave.

Sobre la actividad del 5 de junio, señala que han estado en contacto con comunidades y están planeando pasar por las aulas a invitar al estudiantado para que participe en la marcha y se manifieste en contra del Plan Escudo, por políticas ambientales sanas y por un 8% del presupuesto para la educación.

Indica que la Comisión de Ambiente, a lo interno de la FEUCR, ha estado trabajando para que ese día también se dé lo del ambiente con una serie de conciertos y actividades, en la línea del festejo del 5 de junio, Día Mundial del Ambiente.

- **Divulgación sobre el FEES**

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS informa que para la segunda semana de agosto, que es cuando inicia el segundo semestre, se hará una serie de actividades –una especie de segunda semana de bienvenida–, en la cual se invita a la gente a que conozca y se informe, pero de una manera más pública, cultural y más lúdica, sobre el 8% del FEES, porque muchas veces los y las estudiantes desconocen esa realidad o qué implicaciones y consecuencias serias y reales tienen en la práctica; van a hacer esa labor de divulgación.

LA M.L. IVONNE ROBLES solicita de corazón, como miembro del Área de Artes y Letras, guardar un minuto de silencio por Mario Benedetti, connotado escritor, pensador latinoamericano y patrimonio de la humanidad. Dice que su obra ha sido traducida a más de 15 lenguas y que su pensamiento siempre será un abono para todos los que creen en la democracia, la justicia y los derechos humanos.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del escritor Mario Benedetti.

ARTÍCULO 2

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Federación de Municipalidades del Área Metropolitana

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comunica que la semana anterior firmaron un convenio con la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana (FEMETROM), el que implica una asesoría importante de parte de la Universidad de Costa Rica a las municipalidades en todo lo que es gestión municipal, manejo de recursos y capacitación en diversos ámbitos, donde están metidos de lleno, fundamentalmente, la Escuela de Administración Pública y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

Señala que cuando firmó el convenio, les dijo que no es la primera vez que se hace un convenio de ese tipo; por el contrario, la Universidad ya tiene bastante tradición en capacitación de gobiernos municipales; de hecho, hace algún tiempo estuvieron alcaldes, representantes de la Municipalidad de San Antonio de Belén, quienes reconocieron que hace 18 años la Escuela de Administración Pública empezó a capacitarlos y que ellos no serían lo que son ahora, si no hubieran tenido el apoyo y la asesoría de la Universidad de Costa Rica.

Además, se tienen convenios con muchas otras municipalidades en todo el país.

b) Firma de pronunciamiento

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que a raíz de la visita de unos ingleses, especialistas en paisajismo, de la Universidad de California, firmaron un pronunciamiento sobre la importancia del paisajismo no como una cosa solamente estética, sino mucho más profunda y ordenada de la naturaleza en el ámbito específico. Se trabajó el cantón de San José; es decir, fue una actividad que también tuvo su repercusión fuera del ámbito universitario, ya que participaron muchos representantes de municipalidades y la misma alcaldesa de San José, quienes parece que tomaron muy en serio algunos de los aspectos que resaltaron los especialistas del entorno natural de montañas y los ríos, recordando, precisamente, cómo San José surgió entre ríos y hoy, lamentablemente, se esconden por las condiciones que tienen, por lo que valdría la pena una estrategia de recuperación, para lo cual la Municipalidad de San José y algunas otras municipalidades estuvieron bastante interesadas en el tema.

c) Debate electoral

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que, de alguna manera, los debates para el proceso electoral que se están iniciando, se abrieron en la Universidad de Costa Rica con una mesa redonda, la cual se desarrolló la semana anterior con los precandidatos del Partido Acción Ciudadana (PAC). Le pareció importante que fuese en la Universidad de Costa Rica donde se abriera el debate; desde luego, seguirán muchos otros; por ejemplo, este fue organizado por la Unión de Gobiernos Locales, pero la Universidad está preparando, con el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos "Dr. José María Castro Madriz" (CIEP), Canal 6 y algunos otros grupos de investigación, como el de Investigaciones Sociales, todo un proceso de análisis y reflexión nacional, que incluye no solo a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", sino, también, a las diferentes sedes regionales.

Respecto a la problemática del transporte, señala que este es un asunto que siempre ha sido complejo en la Universidad; sin embargo, el Vicerrector de Administración le manifestó la necesidad de sentarse a conversar, a fin de encontrar la solución, pues ha habido algunas malas comunicaciones y algunos cortocircuitos que no son los adecuados; el señor Vicerrector espera que se resuelvan de manera inmediata, por lo que tienen una reunión con algunos de ellos.

Expresa que siempre ha dicho que la Universidad presta el servicio a la comunidad universitaria, siempre y cuando se trate de actividades académicas, lo cual es un principio que van a defender para que no los acusen de estar usando recursos institucionales en actividades que no son de carácter académico, pues, en este caso, se está hablando de delegados del Consejo Universitario que fueron a una actividad; lo dice, porque el único momento en que la Rectoría ha girado una línea para que no se presten recursos institucionales es para actividades que no tienen un carácter académico. En este caso, espera que lo resuelvan en el más corto de los plazos.

***** A las diez horas y veintiocho minutos, salen de la sala de sesiones el Sr. Paolo Nigro y el Dr. Alberto Cortés *****

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación de la agenda para conocer la solicitud de la Asamblea de Escuela de Biología para nombrar al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por una jornada de 1/8 de tiempo adicional y una modificación para entrar a conocer dicha solicitud después del punto tres de la agenda.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación y la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Paolo Nigro y el Dr. Alberto Cortés.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para conocer la solicitud de la Asamblea de Escuela de Biología para nombrar al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por una jornada de 1/8 de tiempo adicional.**
- 2. Modificar el orden del día para conocer dicha solicitud después del punto 3 de la agenda.**

**** A las diez horas y treinta y un minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Alberto Cortés ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud del Ph.D. César Rodríguez Sánchez, de la Sección de Bacteriología General de la Facultad de Medicina (oficio CR-27-2009), para variar la fecha de la actividad e incrementar el monto del apoyo financiero ratificado en la sesión N.° 5346, artículo 9, del 29 de abril de 2009.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura al oficio CR-27-2009, que a la letra dice:

La coordinación del proyecto "Crecimiento de la bacteria entomopatógena Bacillus thuringiensis en bioreactores piloto (801-A6-607)" me seleccionó para realizar una pasantía en el Instituto de Biotecnología de la Universidad Autónoma de México. Esta iniciativa estaba originalmente planeada para el mes de mayo, pero fue pospuesta a petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de México para evitar un posible contagio con el virus de Influenza AH1N1 que circula en ese país (ver documentación adjunta).

Este Consejo ya aprobó una ayuda de US\$750 para adquirir el boleto aéreo y para los traslados terrestres entre el Distrito Federal y la ciudad de Cuernavaca. Sin embargo, el cambio de planes me obliga a solicitarles dos modificaciones:

- 1. Fijar como fechas de la pasantía el período comprendido entre el 21 de mayo y el 21 de junio.*
- 2. Solicitar US\$165 adicionales para hacer frente a la penalidad (US\$100) y el cambio en la tarifa aérea debido al cambio de fechas (US\$65). La penalidad aplica porque el período de gracia dado por la aerolínea no incluye la nueva fecha de retorno (ver documentación adjunta) y el cambio en la tarifa tiene que ver con la no disponibilidad de tarifas promocionales para las fechas de la reprogramación (ver nuevo recibo).*

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión la propuesta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que en el oficio dice “entomopatrógena”, pero en realidad es “entomopatógena”; lo dice, porque como el Consejo Universitario la va a textualizar, habría que ponerle un sic, para saber que no hay una transcripción errónea de la nota.

Por otra parte, destaca la importancia de la actividad a la que va el profesor César Rodríguez, puesto que la misma Universidad tiene otros desarrollos de proyectos que están en esa misma línea y que, en algún momento, van a promover la creación de bioinsecticidas, a propósito del tema ambiental, dado que serían de mucho beneficio para el país.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la solicitud del señor César Rodríguez Sánchez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente incremento de \$165,00 adicionales en los viáticos solicitados por el Ph.D. César Rodríguez Sánchez

para realizar una pasantía y un curso en el Instituto Biotecnología UNAM, y fijar como fechas de la pasantía del 21 de mayo al 21 de junio de 2009.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-09-1, referente a la solicitud de la Asamblea de Escuela de Biología para nombrar al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por una jornada de 1/8 de tiempo adicional, en sustitución del profesor Álvaro Morales Ramírez, quien funge como Director del CIMAR.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que el profesor Ricardo Alvarado Barrantes labora en la Escuela de Estadística e imparte el curso de Estadística para biólogos II, en la Escuela de Biología.

Señala que la Escuela de Biología recibe una serie de estudiantes, por lo que muchas veces los grupos no son predecibles. Añade que el profesor Alvarado está trabajando con la Escuela y tiene una jornada de tiempo completo ya asignada en la Escuela de Estadística. Asimismo, la Escuela de Biología tomó un acuerdo similar al tomado el año pasado, de tal manera que al profesor mencionado se le pueda nombrar con un octavo de tiempo en jornada extraordinaria en una plaza. La plaza que se dispuso fue la del profesor Álvaro Morales Ramírez, quien actualmente funge como Director del CIMAR, por lo que se propone que sea nombrado, únicamente por el I-ciclo lectivo del 2009, con el fin de que pueda atender el curso de Estadística para biólogos II.

Indica que lo anterior cuenta con la unanimidad de toda la asamblea de escuela, reunida en la sesión N. ° 511, del 18 de marzo de 2009, con 41 profesores presentes.

Seguidamente, da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía oficio EB-471-2009, del 23 de abril de 2009, a la M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento de 1/8 de tiempo del Profesor Ricardo Alvarado Barrantes, en sustitución del Profesor Álvaro Morales Ramírez, por una jornada adicional de 1/8 de T.C. en el primer ciclo del 2009, con el fin de atender el curso *Estadística para Biología II*.
2. En la Asamblea Ordinaria de la Escuela de Biología N.º 511, artículo II, del 18 de marzo de 2009, se acordó por unanimidad (41 profesores presentes), lo siguiente:

(...) El Prof. Bolaños señala los antecedentes del curso XS-0301, que justifican el nombramiento del Sr. Ricardo Alvarado, Profesor de Estadística, por una jornada adicional de 1/8 de tiempo, para atender el curso Estadística para Biólogos II:

- *En la Asamblea 503, del 11 de junio de 2008, se aprobó: "Elevar al Consejo Universitario, el nombramiento de 1/8 adicional al Prof. Ricardo Alvarado, para que imparta un segundo laboratorio en el curso de Estadística II, durante el segundo ciclo 2008 y que se revisen los acuerdos vigentes sobre el tema, tomando en consideración los aspectos señalados anteriormente". ACUERDO FIRME.*
- *En sesión 5294 del 2008, el Consejo Universitario acordó: "autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al Profesor Ricardo Alvarado Barrantes por 1/8*

tiempo adicional, únicamente por el segundo ciclo del 2008, con el fin de atender el curso Estadística para Biólogos II." ACUERDO FIRME.

Sin embargo, tomando en cuenta los aumentos frecuentes de cupo de ingreso a carreras, la necesidad de que no haya atrasos en el progreso académico de los estudiantes, por falta de programación o cupo de los cursos, lo cual afecta los estándares para la acreditación y reacreditación y dada la forma tan excelente, como ha impartido el curso el Prof. Ricardo Alvarado, esta Dirección presenta la siguiente moción:

Elevar al Consejo Universitario, el nombramiento del Profesor Ricardo Alvarado, por una jornada de 1/8 de tiempo adicional, en sustitución del Prof. Álvaro Morales, quién funge como Director del CIMAR. El nombramiento del Prof. Alvarado es para impartir el curso Estadística para Biólogos II, en el I-09 (...)

3. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio y la resolución respectiva (CPA-P-09-003, del 29 de abril de 2009).
4. El artículo 50, inciso c), del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, establece lo siguiente:

La jornada de trabajo y la remuneración consiguiente se regulará por los siguientes principios:

(...) c. Ningún profesor podrá ser remunerado por la Universidad de Costa Rica por un horario mayor que el que se define en este artículo como tiempo completo, excepto los casos especiales que defina el Consejo Universitario.

4. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, del 5 de noviembre de 2002, acordó:

(...) Modificar el acuerdo de la sesión ordinaria 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que regula el nombramiento de profesores, hasta un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo, en su propia sede, de la siguiente forma:

1.3. La jornada laboral máxima en un área (docente o administrativa) no podrá exceder al tiempo completo, en la misma sede, excepto en el caso de aquellos profesores de tiempo completo cuyas solicitudes se ajusten a la normativa que para este efecto dicta el Consejo Universitario, en los siguientes apartados.

2- Establecer la siguiente normativa para regular el nombramiento hasta por un cuarto de tiempo adicional a profesores de tiempo completo, en su misma sede:

2.1. Se autoriza a las unidades académicas para que en casos muy calificados y en respuesta a requerimientos estrictamente académicos y de interés institucional, puedan nombrar hasta un cuarto de tiempo adicional, a profesores que tengan tiempo completo en la Institución, incluida su jornada en propiedad y temporal si la hubiere.

2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- EN GRADO:

- El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.

- El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.

- El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.

- El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.

5. El Consejo Universitario, en las sesiones N.º 5054, artículo 4, del 8 de marzo de 2006, y N.º 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008, resolvió aplicar a la Escuela de Medicina, de manera excepcional, el acuerdo de la sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, para solventar las necesidades docentes.
6. El Consejo Universitario, en la sesión 5295, artículo 3, del 10 de octubre de 2008, acordó lo siguiente:

Autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por 1/8 tiempo adicional, únicamente en el segundo ciclo lectivo del 2008, con el fin de atender el curso Estadística para Biólogos II.

ANÁLISIS

1. Origen del caso

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía oficio EB-471-2009, del 23 de abril de 2009, a la M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento de 1/8 de tiempo del Profesor Ricardo Alvarado Barrantes, en sustitución del Profesor Álvaro Morales Ramírez, por una jornada adicional de 1/8 de T.C. en el segundo ciclo del 2009, con el fin de atender el curso *Estadística para Biología II* (EB-471-2009, del 23 de abril de 2009).

2. Análisis de la Comisión de Política Académica

La Comisión de Política Académica analiza la solicitud presentada por la Escuela de Biología, en la cual requiere los servicios del Profesor Ricardo Alvarado Barrantes, por una jornada adicional de 1/8 de T.C. en el primer ciclo del 2009, con el fin de atender el curso *Estadística para Biología II*. Este caso se puede catalogar de naturaleza especial y urgente.

En este sentido, es necesario tener presente el acuerdo de la sesión N.º 4758, que dispuso lo siguiente:

(...) Modificar el acuerdo de la sesión ordinaria 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que regula el nombramiento de profesores, hasta un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo, en su propia sede, de la siguiente forma:

1.3. La jornada laboral máxima en un área (docente o administrativa) no podrá exceder al tiempo completo, en la misma sede, excepto en el caso de aquellos profesores de tiempo completo cuyas solicitudes se ajusten a la normativa que para este efecto dicta el Consejo Universitario, en los siguientes apartados.

2- Establecer la siguiente normativa para regular el nombramiento hasta por un cuarto de tiempo adicional a profesores de tiempo completo, en su misma sede:

2.1. Se autoriza a las unidades académicas para que en casos muy calificados y en respuesta a requerimientos estrictamente académicos y de interés institucional, puedan nombrar hasta un cuarto de tiempo adicional, a profesores que tengan tiempo completo en la Institución, incluida su jornada en propiedad y temporal si la hubiere.

2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- EN GRADO:

- El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.

- El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.

- El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.

- El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.

Al analizar la aplicación de dicho acuerdo, la Comisión de Política Académica encuentra que si bien es cierto este acuerdo regula eventuales situaciones en las que se puede dar un abuso con los nombramientos docentes más allá de la jornada completa, si no se hace la debida excepción, existen algunos casos en la Institución en que dicho acuerdo puede incidir negativamente en la atención de situaciones coyunturales que pueden perjudicar el proceso de permanencia de los estudiantes en la Universidad.

Las razones planteadas por la Escuela de Biología para el nombramiento de 1/8 de tiempo adicional para el profesor Ricardo Alvarado Barrantes, deben tomarse en armonía con la conveniencia institucional, en cuanto a ofrecer opciones oportunas para que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio. Asimismo, existen antecedentes de acuerdos de excepción tomados por el Consejo Universitario para atender situaciones similares; por ejemplo, para atender situaciones similares en la Escuela de Medicina, el Órgano Colegiado aprobó acuerdos de excepción en las sesiones N.º 5054, artículo 4, del 8 de marzo del 2006, y N.º 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008.

En lo que respecta a la revisión de otras aristas sobre el tema, es necesario apuntar que el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008, acordó lo siguiente: *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la situación en cuanto a los nombramientos excepcionales para la docencia, de un cuarto de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz de la conveniencia institucional y que proponga en un plazo no mayor a seis meses, las modificaciones pertinentes a los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002; N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, y N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996.*

Asimismo, existe una petición específica que fue avalada por la Asamblea Ordinaria de la Escuela de Biología N.º 511, artículo II, del 18 de marzo de 2009, para el nombramiento del Profesor Ricardo Alvarado, por una jornada de 1/8 de tiempo adicional, para impartir el curso *Estadística para Biólogos II* en el primer ciclo del año 2009. Ese nombramiento se hará por sustitución en la plaza del Prof. Álvaro Morales, quien actualmente funge como Director del CIMAR.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía oficio EB-471-2009, del 23 de abril de 2009, a la M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento de 1/8 de tiempo del Profesor Ricardo Alvarado Barrantes, en sustitución del Profesor Álvaro Morales Ramírez, por una jornada adicional de 1/8 de T.C. en el primer ciclo del 2009, con el fin de atender el curso *Estadística para Biología II*.
2. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio y la resolución respectiva (CPA-P-08-010, del 6 de agosto de 2008).
3. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 5 de noviembre de 2002, acordó:

(...) Modificar el acuerdo de la sesión ordinaria 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que regula el nombramiento de profesores, hasta un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo, en su propia sede, de la siguiente forma:

1.3. La jornada laboral máxima en un área (docente o administrativa) no podrá exceder al tiempo completo, en la misma sede, excepto en el caso de aquellos profesores de tiempo completo cuyas solicitudes se ajusten a la normativa que para este efecto dicta el Consejo Universitario, en los siguientes apartados.

2- Establecer la siguiente normativa para regular el nombramiento hasta por un cuarto de tiempo adicional a profesores de tiempo completo, en su misma sede:

2.1. Se autoriza a las unidades académicas para que en casos muy calificados y en respuesta a requerimientos estrictamente académicos y de interés institucional, puedan nombrar hasta un cuarto de tiempo adicional, a profesores que tengan tiempo completo en la Institución, incluida su jornada en propiedad y temporal si la hubiere.

2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- EN GRADO:

- El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.

- El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.

- El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.

- El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.

4. Las razones planteadas por la Escuela de Biología para el nombramiento de 1/8 de tiempo adicional para el Profesor Ricardo Alvarado Barrantes, deben tomarse en armonía con la conveniencia institucional en cuanto a ofrecer opciones oportunas para que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio.
5. Existen antecedentes de acuerdos de excepción tomados por el Consejo Universitario para atender situaciones similares en la Escuela de Medicina, que fueron aprobados en las sesiones sesión N.° 5054, artículo 4, del 8 de marzo del 2006, y de la sesión N.° 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008.
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008, acordó lo siguiente: *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la situación en cuanto a los nombramientos excepcionales para la docencia, de un cuarto de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz de la conveniencia institucional y que proponga en un plazo no mayor a seis meses, las modificaciones pertinentes a los acuerdos de las sesiones ordinarias N.° 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002; N.° 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, y N.° 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996.*
7. El Consejo Universitario, en la sesión 5295, artículo 3, del 10 de octubre de 2008, acordó lo siguiente:
Autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por 1/8 tiempo adicional, únicamente en el segundo ciclo lectivo del 2008, con el fin de atender el curso Estadística para Biólogos II.
8. Existe una petición específica que fue avalada en forma unánime por la Asamblea Ordinaria de la Escuela de Biología N.° 511, artículo II, del 18 de marzo de 2009, para el nombramiento del Profesor Ricardo Alvarado Barrantes, por una jornada de 1/8 de tiempo adicional, para impartir el curso Estadística para Biólogos II en el primer ciclo del año 2009. Ese nombramiento se hará por sustitución en la plaza del Prof. Álvaro Morales, quién actualmente funge como Director del CIMAR.

ACUERDA

Autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al Profesor Ricardo Alvarado Barrantes por 1/8 tiempo adicional, en sustitución del Profesor Álvaro Morales Ramírez, quien funge como Director del CIMAR, únicamente en el primer ciclo lectivo del 2009, con el fin de atender el curso Estadística para Biólogos II.

****A las diez horas y treinta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el señor Paolo Nigro ****

****A las diez y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología, envía oficio EB-471-2009, del 23 de abril de 2009, a la M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, con el fin de tramitar el nombramiento de 1/8 de tiempo del profesor Ricardo Alvarado Barrantes, en sustitución del profesor Álvaro Morales Ramírez, por una jornada adicional de 1/8 de T.C. en el primer ciclo del 2009, con el fin de atender el curso *Estadística para Biología II*.**
2. **El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 5 de noviembre de 2002, acordó:**

(...) Modificar el acuerdo de la sesión ordinaria 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que regula el nombramiento de profesores, hasta un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo, en su propia sede, de la siguiente forma:

1.3. La jornada laboral máxima en un área (docente o administrativa) no podrá exceder al tiempo completo, en la misma sede, excepto en el caso de aquellos profesores de tiempo completo cuyas solicitudes se ajusten a la normativa que para este efecto dicta el Consejo Universitario, en los siguientes apartados.

2- Establecer la siguiente normativa para regular el nombramiento hasta por un cuarto de tiempo adicional a profesores de tiempo completo, en su misma sede:

2.1. Se autoriza a las unidades académicas para que en casos muy calificados y en respuesta a requerimientos estrictamente académicos y de interés institucional, puedan nombrar hasta un cuarto de tiempo adicional, a profesores que tengan tiempo completo en la Institución, incluida su jornada en propiedad y temporal si la hubiere.

2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- EN GRADO:

- El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.

- El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.

- El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.

- El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.

3. Las razones planteadas por la Escuela de Biología para el nombramiento de 1/8 de tiempo adicional para el Profesor Ricardo Alvarado Barrantes, deben tomarse en armonía con la conveniencia institucional en cuanto a ofrecer opciones oportunas para que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio.
4. Existen antecedentes de acuerdos de excepción tomados por el Consejo Universitario para atender situaciones similares en la Escuela de Medicina, que fueron aprobados en las sesiones sesión N.º 5054, artículo 4, del 8 de marzo del 2006, y de la sesión N.º 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008, acordó lo siguiente: **Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la situación en cuanto a los nombramientos excepcionales para la docencia, de un cuarto de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz de la conveniencia institucional y que proponga en un plazo no mayor a seis meses, las modificaciones pertinentes a los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002; N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, y N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996.**
6. El Consejo Universitario, en la sesión 5295, artículo 3, del 10 de octubre de 2008, acordó lo siguiente:

Autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por 1/8 tiempo adicional, únicamente en el segundo ciclo lectivo del 2008, con el fin de atender el curso Estadística para Biólogos II.

7. **Existe una petición específica que fue avalada en forma unánime por la Asamblea Ordinaria de la Escuela de Biología N.º 511, artículo II, del 18 de marzo de 2009, para el nombramiento del profesor Ricardo Alvarado Barrantes, por una jornada de 1/8 de tiempo adicional a su tiempo completo, para impartir el curso Estadística para Biólogos II en el primer ciclo del año 2009. Ese nombramiento se hará por sustitución en la plaza del Prof. Álvaro Morales, quien actualmente funge como Director del CIMAR.**

ACUERDA

Autorizar a la Escuela de Biología para que, de manera excepcional, nombre al profesor Ricardo Alvarado Barrantes por 1/8 tiempo adicional a su tiempo completo, en sustitución del profesor Álvaro Morales Ramírez, quien funge como Director del CIMAR, únicamente en el primer ciclo lectivo del 2009, con el fin de atender el curso Estadística para Biólogos II.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y quince minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-11, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley sobre *Contrato de Préstamo N.º 1824-OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Expediente 17.128.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que en este proyecto de ley el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo podrían firmar un contrato de préstamo para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas.

Comenta que los objetivos del programa propuesto es consolidar el turismo en las áreas silvestres protegidas de Costa Rica como una herramienta para fortalecer su gestión sostenible, contribuyendo directamente al desarrollo socioeconómico local y la conservación de los recursos naturales.

Seguidamente expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, la Jefa de Área de la Comisión de Asunto Económicos de la Asamblea Legislativa, Licenciada Silma Bolaños Cerdas, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del *Proyecto de ley Contrato de Préstamo N.º 1824/OC-CR y su anexo*

único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, par financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Expediente N.º 17128.

2. Mediante el oficio CU-D-08-11-743, del 13 de noviembre de 2008, la Directora del Consejo Universitario, M.L Ivonne Robles Mohs, informa a la Rectora, Dra. Yamileth González García, que el Consejo Universitario ha iniciado el estudio del citado proyecto de ley, para remitir el criterio correspondiente.
3. La Dirección del Consejo Universitario procede a establecer una Comisión especial, de conformidad con el *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual faculta a este órgano para que integre grupos de estudio que analizarán los proyectos de la Asamblea Legislativa.
4. El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, coordinador de la Comisión especial, integra a las siguientes personas: Lic. Jorge Moya Montero, Director, Sede de Guanacaste; M.Sc. Susan Chen Mok, Directora, Sede del Pacífico; Lic. Ricardo Wing Argüello, coordinador, Vida Estudiantil, Sede de Limón; M.Sc. Marco Adamson Badilla, Escuela de Economía Y Coordinador de Preventec
5. La Comisión solicita los criterios de la Oficina Jurídica (CEL-CU-09-4, del 20 de enero de 2009) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (CEL-CU-09-5, del 20 de enero de 2009).
6. La Contraloría Universitaria en su oficio OCU-R-17-2009, del 18 de febrero del 2009, emite su criterio, y la Oficina Jurídica lo hace en el oficio OJ-167-2009, del 13 de enero de 2009.
7. Los integrantes de la Comisión Especial enviaron sus observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de ley (SG-D0095-2009, del 2 de febrero de 2009, SPD-071-2009, del 3 de febrero de 2009 y por correo electrónico el 10 de febrero de 2009).

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DE LA LEY

1.1 Origen y propósito

Según se indica en la exposición de motivos del proyecto de ley en estudio, el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pretende consolidar el turismo sostenible en las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), en combinación con la protección de la biodiversidad. La iniciativa, según se expone, tiene su fundamento en el hecho de que cerca del 55,8% de todos los turistas internacionales que llegan a Costa Rica manifiestan que han visitado las ASP y aquellos que realizan un viaje internacional más largo son más propensos a visitar estas áreas. Cifras del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), indican que las ASP estatales recibieron aproximadamente 1,201.197 visitantes en el 2006, de los cuales 54% fueron extranjeros.

De acuerdo con el artículo 22 de la *Ley de biodiversidad* N.º 7788, publicada en el diario oficial *La Gaceta* N.º 101, del 27 de mayo de 1998, el SINAC es una institución desconcentrada y participativa, con personería jurídica instrumental, que integra las competencias en materia forestal, vida silvestre y áreas silvestres protegidas, protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos, del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica.

Actualmente, el SINAC administra 162 ASP distribuidas en nueve categorías de manejo, que abarcan en conjunto el 26% de la superficie terrestre del país y el 3% de la superficie total nacional (terrestre y marina), con el fin primordial de proteger la biodiversidad que albergan.

Como se mencionó anteriormente, el turismo dirigido hacia las ASP se destaca como el principal motivo de visita al país. Por ello, uno de los principales desafíos que enfrenta el SINAC es consolidar el turismo sostenible en las ASP, con un mínimo de impacto sobre los ecosistemas y recursos de la biodiversidad que se protegen en estas áreas.

El país debe enfrentar varios retos: Primero, de las 39 ASP que se considera tienen potencial turístico, solo seis (Poás, Manuel Antonio, Irazú, Cahuita, Santa Rosa y Tortuguero) reciben la mayoría de las visitas (86%)¹, a pesar de que existen muchas áreas con atracciones naturales "aún por descubrirse" para los turistas. Por eso, es necesario encontrar un mejor balance en la distribución de las visitas entre las áreas, mediante el mejoramiento de la

¹ Con base en los datos de 1997 al 2001, proporcionados por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (Minae-Sinac).

infraestructura de acceso y la provisión de nuevas facilidades, infraestructura y servicios en las áreas, sin descuidar la calidad de estos en las áreas que ya tienen demanda turística.

Segundo, el desarrollo del turismo basado en las ASP ha mostrado resultados positivos en la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, cuando se integra a la población local en el proceso de planificación y en la entrega de servicios turísticos, por lo que se hace necesario integrar a las comunidades locales, incluyendo la población indígena, en forma más amplia. De acuerdo con datos suministrados por la Cámara de Turismo de Aguirre, el 35% de la población de ese cantón depende del turismo que visita la zona con el fin de conocer el Parque Nacional Manuel Antonio.

Tercero, existe escasa capacidad de gestión del turismo en las ASP y poca coordinación entre los principales actores: el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el sector privado, comunidades y municipalidades, lo que ha implicado escasa integración entre la gestión de la actividad turística dentro y fuera de las áreas, y en la mitigación de impactos adversos, desaprovechando muchas oportunidades que el turismo representa para la conservación y el desarrollo.

Cuarto, mejorar la sostenibilidad de financiamiento de las ASP, que actualmente dependen principalmente del presupuesto del Estado.

Para responder a todos estos retos, según señala la exposición de motivos del mencionado proyecto de ley, el Gobierno ha solicitado el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar un proyecto denominado Programa de Turismo en las Áreas Silvestres Protegidas, en adelante denominado Programa. Este Programa fortalecerá el SINAC por medio de una mejor gestión del producto turístico de las ASP, involucrando a las municipalidades, comunidades y al sector privado en la planificación turística y en la realización de las inversiones en infraestructura necesarias, tanto dentro como fuera de estas.

El diseño y la formulación del Proyecto se fundamentó en los siguientes estudios:

- Estrategia Nacional para el Desarrollo del Turismo Sostenible en las ASP y sus áreas de influencia, la cual define los objetivos de conservación que serán apoyados por el programa, los lineamientos de política y los ejes estratégicos del manejo del turismo sostenible en las ASP, la selección de las ASP para acción prioritaria del proyecto, basada en la aplicación de una metodología de análisis de múltiples criterios, específicamente se utilizaron seis criterios: (i) el potencial de las ASP para generar ingresos, (ii) la ubicación en una zona de desarrollo turístico del ICT, (iii) la visitas realizadas a las ASP, (iv) la ubicación en una zona con plan de desarrollo turístico, (v) la disponibilidad de plan de manejo, y (vi) la disponibilidad de personal.
- Alternativas para el financiamiento sostenible del turismo en torno a las ASP, incluyendo una propuesta metodológica para el establecimiento de tarifas de entrada en las ASP y una evaluación de modelos de administración de servicios turísticos en las ASP.
- Planes de desarrollo turístico sostenible para los parques nacionales Manuel Antonio, Corcovado y Braulio Carrillo. Estos planes se desarrollaron mediante un proceso participativo con los principales actores involucrados (grupos comunales organizados, gobiernos locales, sector turismo y consejos locales de las ASP); en términos generales, incluyen el diagnóstico de la situación actual del ASP, su potencial de mercado (oferta turística, demanda turística y el mercado potencial), y la identificación de las líneas específicas de inversión, capacitación y asistencia técnica. Estas tres ASP se seleccionaron a partir de las diez ASP prioritarias para el proyecto, con base en una serie de criterios, como sitios piloto que representan una demanda turística alta, mediana y baja, respectivamente.
- Aspectos institucionales. Se realizó un análisis de la capacidad institucional del SINAC para liderar y ejecutar un Programa de Turismo en las ASP. Del análisis se concluye que el SINAC cuenta con el potencial suficiente para liderar y ejecutar un Programa de Turismo en las ASP, debido a que cuenta con personal comprometido, con apertura para establecer alianzas, con reconocimiento y prestigio por la protección, administración y manejo de las ASP estatales; es una institución madura, sólida y con presencia en todo el territorio. Sus limitaciones se presentan en la promoción y desarrollo turístico, ya que aunque ha generado experiencia e iniciado actividades para promover el turismo sostenible en las ASP, requiere mejorar: el producto turístico; la información y atención a los visitantes; la promoción y el mercadeo; la coordinación interinstitucional; la participación de las municipalidades y comunidades locales, entre otros. Por lo tanto, lo que se pretende con el proyecto es consolidar la capacidad del SINAC para superar estas limitaciones.
- Metodología para la Planificación del turismo sostenible en las ASP y sus áreas de influencia.

Según se señala, el Programa fue sometido a conocimiento y consulta de los actores involucrados aledaños a los parques nacionales Manuel Antonio, Corcovado y Braulio Carrillo, incluyendo una consulta a la comunidad nögbe de Alto Laguna, localizada en el área de influencia del Parque Nacional Corcovado.

La estrategia del Programa para fortalecer el Desarrollo Sostenible del Turismo en las ASP consiste en lograr:

- Un mejor producto por medio de mejor infraestructura, información y atención a los visitantes.
- Precio adecuado y diferenciado para incentivar una mejor distribución de los turistas en un mayor número de ASP y mejorar la sostenibilidad financiera del SINAC.
- Promoción y mercadeo, enfocado a los distintos segmentos de turistas que podrían visitar las áreas protegidas, para elevar el número total de visitantes a las ASP, mejorar la distribución de ellos entre las áreas, y mejorar la sostenibilidad financiera del SINAC.
- Desarrollo microrregional en interacción con las municipalidades, comunidades y el sector privado alrededor de las ASP.
- Coordinación interinstitucional, con una definición clara de los roles de SINAC e ICT, donde el papel más importante de SINAC sería en el desarrollo del producto y de ICT la promoción y mercadeo.
- Fortalecimiento de las concesiones de servicios no esenciales para mejorar los servicios prestados en las ASP estatales, por medio del desarrollo e implementación de contratos de concesiones para parqueos, administración de la visita, administración y mantenimiento de senderos, entre otros.

1.2 Objetivos

El objetivo general del Programa propuesto es consolidar el turismo en las ASP estatales de Costa Rica, como una herramienta para fortalecer su gestión sostenible, contribuyendo directamente al desarrollo socioeconómico local y la conservación de los recursos naturales.

El Programa tiene como fin cumplir, mediante sus tres componentes, con los siguientes tres objetivos específicos:

- a) Lograr un mayor ingreso y sostenibilidad financiera para el SINAC y en particular para las ASP, por medio de inversiones para el desarrollo sostenible del turismo en estas áreas y sus alrededores.
- b) Lograr un mayor beneficio socioeconómico y ambiental en los municipios y comunidades aledañas a las ASP.
- c) Lograr el fortalecimiento institucional del SINAC.

2. Criterios de la Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica

La **Contraloría Universitaria** en el oficio OCU-R-017-2009, del 18 de febrero de 2009, señaló lo siguiente:

(...) Es importante que un proyecto como este sea analizado teniendo en cuenta la crisis económica mundial existente, y como ésta ha influido en la visita de turistas al país. Si bien la inversión en infraestructura puede ser un aliciente para que el país reciba más visitantes, puede también darse el caso de que la cantidad de visitantes no llene las expectativas de quienes se vean directamente beneficiados con estos fondos, que de acuerdo con la exposición de motivos del proyecto, involucra a "...municipalidades, comunidades y al Sector Privado...".

También es necesario que expertos en la materia se pronuncien sobre los posibles efectos que puedan darse en las áreas silvestres protegidas, con el aumento en la cantidad de visitantes a raíz del desarrollo de proyectos relacionados con este préstamo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que se conformó una comisión integrada por el Lic. Ricardo Wing Argüello, Coordinador de Vida Estudiantil de la Sede de Limón, el Lic. Wing trabajó con JAPDEVA; la M.Sc. Susan Chen Mok, Directora de la Sede del Pacífico, y el profesor Marcos Adamson Badilla, de la Escuela de Economía y coordinador de PREVENTEC de la UCR.

La Comisión Especial envió una serie de observaciones, las cuales fueron incluidas en el dictamen.

Continúa con la lectura.

La **Oficina Jurídica** emite el siguiente criterio en el oficio OJ-167-2009 del 12 de febrero de 2009:

(...) Si bien es cierto, es necesario el fortalecimiento del sector turismo con miras a generar mayor desarrollo económico en el país, no podemos dejar de lado las repercusiones que este tipo de acciones puedan generar al ambiente, máxime si se trata de zonas protegidas, que se han constituido como tales, precisamente, en virtud de los múltiples ecosistemas que alojan y con la intención de resguardarlas del deterioro que el sistema capitalista ha traído al ambiente.

En el proceso de desarrollo y en la respuesta a los retos y desafíos que presenta el país, debe considerarse, la preservación y equilibrio del medio ambiente y de la riqueza natural costarricense como legado para las futuras generaciones y el mundo. En todas estas propuestas económicas se desconoce el sistema ecológico y se carece de políticas ambientales que permitan alcanzar el deseado desarrollo sostenible, lo cual obedece, en gran parte, a que la concepción del ambiente sigue siendo antropocéntrica, es decir, el hombre y sus necesidades de desarrollo económico están en la base de lo que debería ser una política nacional de protección al ambiente, cuando en realidad debería partirse del interés público ambiental, como fundamento del derecho al ambiente.

Debemos recordar el enunciado del principio "ubi homo, ibi societas, ubi societas, ibi ius", el cual propugna que sin un medio ambiente adecuado no podría existir vida, sin vida no habría sociedad y sin sociedad no existiría el derecho, por consiguiente el medio ambiente se constituye como un prius para la propia existencia del hombre y de todo cuanto existe en nuestro planeta.

La protección del ambiente y la sanción de responsabilidad por degradar, destruir o dañar la naturaleza, constituyen principios generales del Derecho universalmente admitidos y reconocidos por la conciencia de la comunidad Internacional y se han afirmado, independientemente de la incorporación legislativa a los diferentes ordenamientos, porque su violación atenta contra el ius comunis de la Humanidad, arriesga la estabilidad misma del ser humano en el planeta y, en consecuencia, adquiere un rango superior a cualquier otro.

Hay que tener presente que el derecho al ambiente es transversal, su naturaleza es de derecho humano de la tercera generación, por lo cual trasciende el sistema, no sólo a una disciplina particular, así, aunque se define como derecho subjetivo, es de todos, exigible libremente por cualquiera como uno de los típicos intereses difusos y, su trascendencia adquiere particularidades totalmente desconocidas hasta ahora.

*Recordemos que **desarrollo** no es sólo crecimiento económico, sino cambios estructurales, económicos, tecnológicos, políticos y ecológicos, que deben colocar en su esencia al hombre como sujeto y objeto histórico de transformación de su entorno, en una dimensión espacial y temporal que incluya interrelaciones de carácter global, regional, territorial y local y, lo mismo ocurre con el **desarrollo sostenible**, sólo que, **su esencia es el ambiente y no el hombre**, por lo que una interrelación entre ambos sería lo ideal.*

La valoración económica, puede ser relevante para tomar decisiones, pero tiene sus limitaciones.

La degradación de los recursos biológicos se da generalmente, porque los métodos de valoración recogen una mínima parte de los bienes y servicios asociados a la diversidad biológica.

Hay funciones ecológicas que no se pueden valorar en absoluto y en los casos donde se puede aplicar algún método de valoración, los supuestos necesarios para alcanzar una cifra final monetaria tiene un grado de arbitrariedad muy alto.

Cualquier metodología de valoración de la diversidad biológica debe incorporar información de otras disciplinas con fundamento en sistemas de valores, para que haya una interacción adecuada entre los sistemas socioeconómicos y ecológicos que garanticen una gestión sostenible.

El problema práctico de la valoración económica es el de obtener estimados creíbles en un contexto en el que no existen mercados para los bienes en cuestión.

*Para Oksanem la noción de valoración económica de la diversidad biológica sólo es capaz de reconocer aquellos valores asociados a una posición ética denominada **subjetivismo antropocéntrico**. Así, los valores económicos no se encuentran en la diversidad biológica ni en los entes biológicos que la determinan, sino que son generadas por las personas que la valoran.²*

² OKSANEM, M. 1997. The moral value of biodiversity. Ambio 26 (8): 541 - 545.

El problema está en que definen el valor económico de un recurso natural como la sumatoria de los montos que están dispuestos a pagar todos los individuos involucrados en el uso o manejo de dicho recurso. La disposición a pagar refleja las preferencias individuales por el bien en cuestión, por lo cual la valoración económica de un recurso natural o ambiental erróneamente se circunscribe a la medida monetaria de las preferencias individuales por dicho recurso. Lo que se valora no es el ambiente o la vida en sí, sino las preferencias de las personas, por cambios en el estado del ambiente o por cambio en los niveles de riesgo para sus vidas (o la de otros seres humanos). La valoración económica es antropomórfica y está influenciada por la cultura del grupo poblacional al cual se le pregunta sus preferencias. Por tanto es una valoración para las generaciones actuales más que para las generaciones futuras.

Si bien las causas socioeconómicas del deterioro de la diversidad biológica son complejas, la responsabilidad de este deterioro recae especialmente en los gobiernos encargados de llevar a cabo la gestión de los sistemas biológicos, ya que son ellos los que en definitiva dan forma a la estructura de incentivos económicos enfrentada por quienes deben decidir sobre su uso.

*La experiencia ha demostrado, según Mc Neely et al ³ que, **las fuerzas del mercado por sí solas tienden a disminuir la diversidad biológica.** Esto se debe a que los beneficios sociales, los servicios eco sistémicos o servicios ambientales y los valores de no uso proveniente de la diversidad biológica, tienen carácter de bienes públicos⁴.*

Los factores de ponderación distributiva (equidad) y la tasa social de descuento (temporal) deben determinarse atendiendo la opinión de los representantes sociales y no a las preferencias individuales. Es decir, cambiar el enfoque para dar preeminencia a la ecología, no adaptar la ecología a la economía.

Desconocemos si estos aspectos fueron considerados en el estudio que dio fundamento a este contrato, pues ese documento no se adjunta con el proyecto en revisión, pero son de gran importancia para garantizar la razón de ser de un Sistema de Áreas Silvestres Protegidas.

Además del aspecto ambiental, que debe ser valorado antes de poner en marcha un proyecto de esta naturaleza, conviene analizar el ámbito presupuestario, pues deberá tomarse en cuenta que los aportes que el Estado tenga que hacer para enfrentar los gastos e inversiones que el proyecto demande, no pueden afectar el presupuesto de las Universidades, constitucionalmente garantizado. Ello, debido a que en el apartado que desglosa el financiamiento del proyecto se estipula lo siguiente:

***“Financiamiento:** El proyecto tiene un costo total de US\$25.000.000, de los cuales US\$19.000.000 se financian mediante el empréstito y US\$6.000.000 provienen de contrapartida nacional, correspondiendo US\$ 1.045.000 a cofinanciamiento de los gobiernos locales y US\$ 4.955.000 a recursos del Presupuesto Nacional y del Fondo de Parques Nacionales.”*

Por último, recomendamos que este proyecto sea remitido a expertos en la materia, a efectos de contar con un criterio especializado capaz de valorar los extremos que no han sido tomados en cuenta en el presente análisis, debido a su orientación técnico jurídica.

3. Reflexiones de la Comisión Especial

Para sustentar sus reflexiones, la Comisión especial analizó las observaciones remitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica, así como las emitidas por los miembros de la Comisión, quienes expresaron lo siguiente:

Observaciones generales:

1. La Comisión Especial estima que es muy importante para el fortalecimiento equitativo de la sociedad nacional buscar formas alternativas de turismo, diferente al tradicional de sol, montaña y playa. Se deben enfatizar principalmente aquellas actividades que no generen un impacto negativo en el ambiente. En ese sentido, es necesario promover y fortalecer iniciativas turísticas que busquen, generen y complementen recursos para las propias comunidades, impulsen la protección de la naturaleza, y contribuyan a preservar la historia y las tradiciones propias de los pueblos originales.

³ MCNEELY et al. 1990. Conserving the world's biological diversity. IUCN. WWF - US, and the World Bank, Washington, D.C.

⁴ Un bien público existe cuando un individuo se puede beneficiar de la existencia de ese bien sin reducir los beneficios que otros individuos puedan recibir de ese mismo bien.

2. Por otra parte, la Comisión considera que es necesario que el legislador impulse proyectos precisos, que no se superpongan ni hagan más complejo y lento el accionar del Estado costarricense. En ese sentido, la nueva normativa debe ser armónica con la ya existente.
3. En muchos casos, cuando el turismo se circunscribe de forma exclusiva en la explotación de los atractivos de las Áreas Protegidas, sean estas marítimas o terrestres, y esto se vuelve en la fuente principal de ingreso económico, de muchos de las comunidades cercanas, se corre el riesgo de dejar de ser una actividad sostenible, tanto en lo ambiental, como en la vida rural y comunitaria, para volverse una actividad turística más que podría generar impactos negativos en el ámbito ambiental, cultural y social en las comunidades.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS cita como ejemplo los casos que se han visto en muchos pueblos de la provincia de Guanacaste.

Continúa con la lectura.

4. En el último tiempo se ha corroborado la insuficiente capacidad institucional del MINAET y particularmente del SINAC, para convertirse en una organización beligerante en la defensa del ambiente. En la actualidad, no cuenta con procedimientos formales para la formulación de políticas públicas, ni un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos, por lo cual fue creado el SINAC, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas, el ejemplo más claro lo tenemos en Guanacaste, particularmente en la deficiente protección de la tortuga baula, así como las condiciones en que se encuentran varios parques nacionales, tal es el caso de Manuel Antonio, en el cantón de Aguirre.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que este parque se vio amenazado de ser clausurado por el Ministerio de Salud.

Continúa con la lectura.

5. Se corrobora la ausencia de voluntad política en materia de ambiente, cuando el Estado costarricense tiene que recurrir una vez más a este tipo de compromisos financieros de carácter internacional, como panacea o remedio, simplemente, porque los Gobiernos no han dotado de los suficientes recursos en el presupuesto de la República, para lograr cada año la sostenibilidad económica para la protección de nuestras riquezas naturales, sometidas en este caso a la protección y conservación.

Observaciones específicas:

1. **Capacidad institucional**

Las capacidades de MINAET para el éxito de este Programa son especialmente inciertas en diferentes aspectos, lo cual, hoy más que nunca, queda en evidencia en el informe del 10 de diciembre del 2008 de la Contraloría General de la República cuyo tema versa sobre el siguiente asunto:

Remisión del primer informe No. DFOE-PGAA-59-2008 en relación con los resultados del estudio que se realiza sobre la gestión del MINAET en las áreas silvestres protegidas costeras del país.

Apuntado que este informe indica específicamente a zonas costeras en donde están cuatro de las siete áreas protegidas incluidas en este Programa que examinamos. Se señala también que:

“El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) no ha actualizado ni formalizado las políticas existentes para el manejo, control y protección de las áreas silvestres protegidas del país.”

“A su vez, se determinó que el SINAC ha emitido otros documentos aislados, como: el Protocolo de actuaciones ante incidentes de aprovechamiento ilegítimo de recursos Marinos y Costero,

dentro y fuera de Áreas Marinas Protegidas; el Manual para el manejo y la conservación de las tortugas marinas en Costa Rica, con énfasis en la operación de proyectos en playa y viveros; la Estrategia Ambiental para la gestión integral de los recursos marinos y costeros de Costa Rica; la Política de persecución penal ambiental; y la Guía para la investigación de delitos ambientales, entre otros. Estos documentos tampoco han sido oficializados ni formalmente divulgados, por lo que aunque sirvan de ayuda para encauzar de alguna forma la gestión institucional, no podrían considerarse como políticas oficiales del SINAC, aunado a que podrían adolecer de falta de integralidad.”

Se desprende de lo anterior y sin querer desmerecer los esfuerzos que se hacen para mantener a flote el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, que el tema de conservación no tiene un sentido sano de resguardo del recurso natural para el bien del Patrimonio Natural del Estado, sino más bien seda un marcado sesgo mercantil de esta riqueza, en aras de un desarrollo turístico tradicional alrededor del recurso de interés. Como son el caso actual de los parques nacionales de Arenal, Cahuita, Tortuguero, Manuel Antonio y otras áreas silvestres protegidas.

Es necesario por lo tanto, generar instrumentos económicos distributivos que permitan a estas localidades y grupos cercanos a las áreas protegidas beneficiarse de los productos del turismo y no sólo ser receptores de las externalidades negativas del turismo, tales como el incremento en la drogadicción, trabajo sexual, desorden territorial urbano, así como del incremento de los precios y del costo de la vida en general.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que esto es mucho de la perspectiva económica del compañero que se incorporó a la Comisión.

Continúa con la lectura.

A este respecto, el mismo informe de la Contraloría indica en su página 3:

“El SINAC ha otorgado y tiene en trámite, permisos de uso dentro de la zona marítimo terrestre, destinados muchos de ellos a actividades turísticas y comerciales, y también para vivienda, especialmente, en los refugios de vida silvestre Gandoca-Manzanillo y Ostional; situación que deviene en contraria a la

Para terminar con el punto de la idoneidad de MINAET, el ser garante del buen desenvolvimiento de un proyecto de esta magnitud e importancia, adjuntamos las conclusiones finales de la entidad fiscalizadora en el funcionamiento de nuestros ministerios e instituciones públicas.

La Contraloría General de la Republica señala en el tercer párrafo:

“De los resultados expuestos en los puntos anteriores, se concluye que el SINAC no cuenta con procedimientos formales para la emisión de políticas institucionales, ni con un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas, poniendo en riesgo la conservación y protección de los recursos naturales que ahí se encuentran y que son Patrimonio Natural del Estado.”

Sabiendo que los componentes 2 y 3 de este proyecto atienden el fortalecimiento del SINAC, la realidad actual es la que se refleja en el párrafo anterior; es decir, que los componentes 2 y 3 tratarán del fortalecimiento institucional, y más que eso, el cambio del rumbo de la línea de acción que hoy es deficiente en administración, control y vigilancia de la biodiversidad, que resguarda el sistema y que dependerá, ahora de un superministerio que, además es rector de la energía, minería en todas sus gamas y ahora telecomunicaciones.

2. Promoción, mercadeo, coordinación interinstitucional y distribución de las bio-rentas asociadas al capital natural público en las áreas protegidas

El desarrollo del producto turístico debe obedecer a las realidades nacionales vigentes, y ser revisadas cuando se considere necesario para el bienestar del recurso utilizado. Situación no clara en el Programa.

Por otra parte, se debe diferenciar el mercadeo de este producto, pues no puede obedecer a la fórmula tradicional de oferta y demanda. La fragilidad del recurso debe ser considerada y ser el principal criterio para crear la oferta.

Se presenta una concentración por re-digir los rendimientos del acervo de capital natural de áreas silvestres públicas con objeto de complementar el capital financiero turístico privado. Esto tiende a generar una distribución de los réditos del capital natural público fundamentalmente hacia los inversionistas privados turísticos. Lo anterior, implica que bajo el actual patrón de promoción turística, (por ejemplo, se puede notar en los alrededores de muchas de las áreas protegidas y parques nacionales, como el Parque Nacional Manuel Antonio, Parque Nacional Marino Las Baulas en particular cerca de Playa Conchal, etc. etc.) son los capitales turísticos de alto volumen los que están extrayendo las rentas asociadas de esos parques nacionales.

Lo anterior, lanza un cuestionamiento esencial sobre el tipo de desarrollo del capital natural público, como producto turístico ¿A quién beneficia las rentas de toda la inversión en conservación realizada por Costa Rica?. Este es un tema de fondo, pasa por los instrumentos y mecanismos distributivos de riqueza; y en este sentido la riqueza natural pública también amerita dirigirse hacia las comunidades que antaño fueron las defensoras y habitantes originales de esas áreas.

Por tanto, el producto turístico a definir requiere considerar varios nichos de inversionistas a utilizarlo; no solo un inversionista genérico; sino fundamentalmente diseñarlo para estimular la pequeña y mediana empresa local turística, de bajo impacto ambiental y que potenciará una redistribución del rédito de las bio-rentas del acervo público natural, a grupos de interés de la política pública distributiva.

Sabiendo que los Componentes 2 y 3 de este proyecto atiende el fortalecimiento del SINAC, la realidad actual es la que se refleja en el párrafo anterior, es decir que los componentes 2 y 3 trataran del fortalecimiento institucional y más que eso, el cambio del rumbo de la línea de acción que hoy es deficiente en administración, control y vigilancia de la biodiversidad, que resguarda el sistema y que dependerá, ahora de un Ministerio que debe atender una gama ya muy amplia de frentes y que además es rector de la Energía, Minería en todas sus gamas y ahora telecomunicaciones.

3. Inversiones para el desarrollo turístico sostenible

Aunque en la exposición de motivos se indican los resultados positivos que tendría el Programa, en la mejora de la calidad de vida de ciertas comunidades locales, cuando este integra a la población en el proceso de planificación y en la entrega de servicios turísticos, resulta que en el componente 2: Fortalecimiento de la planificación y gestión sostenible del turismo, particularmente, en Subcomponente 2.3: Gestión Sostenible del Turismo por parte del Sector del sector privado (*lo cual, deseáramos entenderla como la incorporación y participación en primer plano, de las comunidades organizadas adyacentes a las ASP*), las acciones que se señalan son muy limitadas. De esa forma, se parte solo del posible financiamiento de estudios sobre oportunidades turísticas, certificación de concesionarios, capacitación para la acreditación de guías turísticos, capacitación en gestión ambiental y sostenibilidad del turismo.

En este sentido, no observamos en la propuesta, dos aspectos básicos:

- ✓ Mecanismos⁵ de coordinación real entre los gestores de la iniciativa, en este caso del SINAC, con las comunidades; particularmente lo referido a la planificación de acciones, formas de participación, y el monitoreo y evaluación de resultados, según lo señala el subcomponente 2.3.
- ✓ Mecanismos de selección transparente de las organizaciones participantes para las ASP seleccionadas, particularmente criterios de selección. La correcta selección de organizaciones comunales participantes, podría evitar el favoritismo o clientelismo político.

Se debe considerar, por tanto, a las comunidades anfitrionas instaladas cerca de las ASP y apoyar el desarrollo del turismo rural en estas. Velar por dar oportunidades de encadenamientos de los servicios ya existentes en dichas comunidades.

⁵ Estos mecanismos, particularmente se refieren a la construcción de espacios de articulación y de participación de las organizaciones locales, particularmente las asociaciones comunales, vecinos organizados en iniciativas de turismo rural comunitario, grupos de mujeres, etc. Lo que se propone es romper con el esquema tradicional de empresas operadoras de servicios de turismo, que en la mayoría de los casos son ajena a las comunidades donde se ubican las ASP-

Por otro lado, evidentemente todos los casos de inversiones y desarrollos (si están ligados a ASP) necesitarán estudios de impacto ambiental (EIA).

4. Costo del Programa y plan de financiamiento

El proyecto indica que el MINAE será el encargado de ejecutar el Programa, y sería recomendable indicar que el Gobierno se encargará de tomar las provisiones para reservar los dineros necesarios para cancelar la deuda al plazo establecido. Se debe recordar que el período de Gobierno es de cuatro años; después de cuatro años es otro equipo de funcionarios que llegan a la Administración; por lo tanto las provisiones de reserva deben quedar establecidas para su ejecución.

Según se desprende del Programa por ejecutar con el financiamiento, lo correspondiente al componente 3: *Fortalecimiento institucional del SINAC: sistemas de gestión, administrativos y financieros*. Se observa que el 80% de su financiamiento proviene de la contrapartida local al Programa. Situación que crea duda de la efectiva separación y aplicación de estos recursos provenientes del presupuesto del Ministerio. Cuando es sabido por la opinión pública, las serias limitaciones presupuestarias con que ha contado el MINAET para una labor eficiente como ministerio rector.

Parece conveniente incorporar un apartado en donde se indique cómo se dará el sostenimiento económico a estas ASP después de concluidos todos los desarrollos. Es muy riesgoso depender únicamente de los ingresos de la visita de turistas a los ASP y de los montos asignados por el Gobierno actualmente para su sostenimiento (que no son suficientes). Aunque en el tercer componente habla de fortalecimiento del SINAC, es bueno considerar un plan alternativo si no se lograra aumentar el número de visitantes suficientes para que los recursos generados den sostenibilidad al Sistema.

Luego de todos estos desarrollos, si no se logra un incremento de visitantes suficientes para dar sostenibilidad a las ASP, qué ocurriría con toda la infraestructura (humana, organizacional y física) creada. Parece conveniente que se indique en el Proyecto que una vez finalizadas todas las obras y el Programa como tal, los desarrollos logrados tendrán el respaldo presupuestario del Estado para darles sostenibilidad a las ASP, o indicar cómo se dará este respaldo para su sostenibilidad en el futuro.

Dentro de este marco, finalmente, es relevante el diseño de modelos económicos de pronóstico de las demandas por área silvestre protegida al 2030, bajo diferentes escenarios, y un modelo económico que integre orígenes de ingresos diversificado, incorporando valoraciones de externalidades, tales como el acervo de carbono; funciones protectivas hidrológicas, recuperación de ingresos fiscales ya existentes, etc.

Con base en el material analizado, la Comisión especial considera que el Proyecto de ley no contiene aspectos que contravengan la autonomía universitaria, pero tal y como está planteado el Programa, así como la realidad que afronta el MINAET, se genera duda de que este proyecto de ley contribuya al fortalecimiento real de los fines que se propone, por lo que se recomienda su reformulación.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Jefa de Área de la Comisión de Asunto Económicos de la Asamblea Legislativa, Licenciada Silma Bolaños Cerdas, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del *Proyecto de ley Contrato de Préstamo N.º 1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, par financiar el Programa de Turismo en áreas Silvestres Protegidas*. Expediente N.º 17128.
3. Mediante el oficio CU-D-08-11-743, del 13 de noviembre de 2008, la Directora del Consejo Universitario, M.L Ivonne Robles Mohs, informa a la Rectora, Dra. Yamileth González García, que el Consejo Universitario ha iniciado el estudio del citado proyecto de ley para la emisión del criterio institucional sobre el asunto.

4. Se solicitó el criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio CEL -CU-09-4, del 20 de enero de 2009, la cual, en oficio OCU-R -17 - 2009 del 18 de febrero del 2009, señaló:

(...) Es importante que un proyecto como este sea analizado teniendo en cuenta la crisis económica mundial existente, y como ésta ha influido en la visita de turistas al país. Si bien la inversión en infraestructura puede ser un aliciente para que el país reciba más visitantes, puede también darse el caso de que la cantidad de visitantes no llene las expectativas de quienes se vean directamente beneficiados con estos fondos, que de acuerdo con la exposición de motivos del proyecto, involucra a "...municipalidades, comunidades y al Sector Privado..."

También es necesario que expertos en la materia se pronuncien sobre los posibles efectos que puedan darse en las áreas silvestres protegidas, con el aumento en la cantidad de visitantes a raíz del desarrollo de proyectos relacionados con este préstamo.

5. Se pidió el criterio de la Oficina Jurídica en el oficio CEL-CU-09-4, del 20 de enero de 2009, la cual, en oficio OJ- 167-2009, del 12 de febrero de 2008, manifestó:

(...) Si bien es cierto, es necesario el fortalecimiento del sector turismo con miras a generar mayor desarrollo económico en el país, no podemos dejar de lado las repercusiones que este tipo de acciones puedan generar al ambiente, máxime si se trata de zonas protegidas, que se han constituido como tales, precisamente, en virtud de los múltiples ecosistemas que alojan y con la intención de resguardarlas del deterioro que el sistema capitalista ha traído al ambiente.

En el proceso de desarrollo y en la respuesta a los retos y desafíos que presenta el país, debe considerarse, la preservación y equilibrio del medio ambiente y de la riqueza natural costarricense como legado para las futuras generaciones y el mundo. En todas estas propuestas económicas se desconoce el sistema ecológico y se carece de políticas ambientales que permitan alcanzar el deseado desarrollo sostenible, lo cual obedece, en gran parte, a que la concepción del ambiente sigue siendo antropocéntrica, es decir, el hombre y sus necesidades de desarrollo económico están en la base de lo que debería ser una política nacional de protección al ambiente, cuando en realidad debería partirse del interés público ambiental, como fundamento del derecho al ambiente.

La protección del ambiente y la sanción de responsabilidad por degradar, destruir o dañar la naturaleza, constituyen principios generales del Derecho universalmente admitidos y reconocidos por la conciencia de la comunidad Internacional y se han afirmado, independientemente de la incorporación legislativa a los diferentes ordenamientos, porque su violación atenta contra el ius comunis de la Humanidad, arriesga la estabilidad misma del ser humano en el planeta y, en consecuencia, adquiere un rango superior a cualquier otro.

Hay que tener presente que el derecho al ambiente es transversal, su naturaleza es de derecho humano de la tercera generación, por lo cual trasciende el sistema, no sólo a una disciplina particular, así, aunque se define como derecho subjetivo, es de todos, exigible libremente por cualquiera como uno de los típicos intereses difusos y, su trascendencia adquiere particularidades totalmente desconocidas hasta ahora.

Además del aspecto ambiental, que debe ser valorado antes de poner en marcha un proyecto de esta naturaleza, conviene analizar el ámbito presupuestario, pues deberá tomarse en cuenta que los aportes que el Estado tenga que hacer para enfrentar los gastos e inversiones que el proyecto demande, no pueden afectar el presupuesto de las Universidades, constitucionalmente garantizado. Ello, debido a que en el apartado que desglosa el financiamiento del proyecto se estipula lo siguiente:

"Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de US\$25.000.000, de los cuales US\$19.000.000 se financian mediante el empréstito y US\$6.000.000 provienen de contrapartida nacional, correspondiendo US\$ 1.045.000 a cofinanciamiento de los gobiernos locales y US\$ 4.955.000 a recursos del Presupuesto Nacional y del Fondo de Parques Nacionales."

6. Se recibieron las observaciones de los integrantes de la Comisión especial:

Lic. Jorge Moya Montero, Director, Sede de Guanacaste; M.Sc. Susan Chen Mok, Directora, Sede del Pacífico; Lic. Ricardo Wing Argüello, Coordinador, Vida Estudiantil, Sede de Limón; M.Sc. Marco Adamson Badilla, investigador, Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE).

7. La Comisión Especial estima que es muy importante para el fortalecimiento equitativo de la sociedad nacional buscar formas alternativas de turismo, diferente al tradicional de sol, montaña y playa. Se deben enfatizar principalmente aquellas actividades que no generen un impacto negativo en el ambiente. En ese sentido, es necesario promover y fortalecer iniciativas turísticas que busquen, generen y complementen recursos para las propias comunidades, impulsen la protección de la naturaleza, y contribuyan a preservar la historia y las tradiciones propias de los pueblos originales.
8. En el último tiempo se ha corroborado la insuficiente capacidad institucional del MINAET y particularmente del SINAC, para convertirse en una organización beligerante en la defensa del ambiente. En la actualidad, no cuenta con procedimientos formales para la formulación de políticas públicas, ni un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos por lo cual fue creado el SINAC, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas; el ejemplo más claro lo tenemos en Guanacaste, particularmente en la deficiente protección de la tortuga baula, así como las condiciones en que se encuentran varios parques nacionales, tal es el caso de Manuel Antonio, en el cantón de Aguirre.
9. Se corrobora la ausencia de voluntad política en materia de ambiente, cuando el Estado costarricense tiene que recurrir, una vez más, a este tipo de compromisos financieros de carácter internacional, como panacea o remedio, simplemente porque los Gobiernos no han dotado de los suficientes recursos en el Presupuesto de la República, con el fin de lograr, cada año, la sostenibilidad económica para la protección de nuestras riquezas naturales, sometidas en este caso a la protección y conservación.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto: "*Contrato de Préstamo N.º 1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas*". Expediente N.º 17128, aspectos que contravengan su autonomía; pero tal y como está planteado el Programa, así como la realidad que afronta el MINAET, se genera duda de que este proyecto de ley contribuya al fortalecimiento real de los fines que se propone, por lo que se recomienda su reformulación.

Con el fin de ampliar los criterios expuestos, se presentan las siguientes observaciones adicionales:

- 1- La Comisión Especial estima que es muy importante para el fortalecimiento equitativo de la sociedad nacional, buscar formas alternativas de turismo, diferente al tradicional de sol, montaña y playa. Se deben enfatizar principalmente aquellas actividades que no generen un impacto negativo en el ambiente. En ese sentido, es necesario promover y fortalecer iniciativas turísticas que busquen, generen y complementen recursos para las propias comunidades, impulsen la protección de la naturaleza y contribuyan a preservar la historia y las tradiciones propias de los pueblos originales.
- 2- Por otra parte, la Comisión considera que es necesario que el legislador impulse proyectos precisos, que no se superpongan ni hagan más complejo y lento el accionar del Estado costarricense. En ese sentido, la nueva normativa debe ser armónica con la ya existente.
- 3- En muchos casos, cuando el turismo se circunscribe de forma exclusiva en la explotación de los atractivos de las Áreas Protegidas, sean estas marítimas o terrestre, y esto se torna en la fuente principal de ingreso económico de muchos de las comunidades cercanas, se corre el riesgo de que deje de ser una actividad sostenible, tanto en lo ambiental, como en la vida rural y comunitaria, para volverse una actividad turística más, que podría derivar en impactos negativos, tanto en lo ambiental y cultural, como en lo social en las comunidades.
- 4- En el último tiempo se ha corroborado la insuficiente capacidad institucional del MINAET y particularmente del SINAC, para convertirse en una organización beligerante en la defensa del ambiente. En la actualidad, no cuenta con procedimientos formales para la formulación de políticas públicas, ni un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos para los cuales cual fue creado el SINAC, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas; el ejemplo más claro lo tenemos en

Guanacaste, particularmente en la deficiente protección de la tortuga baula, así como las condiciones en que se encuentran varios parques nacionales; tal es el caso de Manuel Antonio, en el cantón de Aguirre.

- 5- Se corrobora la ausencia de voluntad política en materia de ambiente, cuando el Estado costarricense tiene que recurrir, una vez más, a este tipo de compromisos financieros de carácter internacional, como panacea o remedio, simplemente porque los Gobiernos no han dotado de los suficientes recursos en el Presupuesto de la República, para lograr, cada año, la sostenibilidad económica respecto de la protección de nuestras riquezas naturales, sometidas en este caso a la protección y conservación.

Observaciones específicas:

1. Capacidad institucional

Las capacidades de MINAET para el éxito de este Programa son especialmente inciertas en diferentes aspectos, lo cual, hoy más que nunca, queda en evidencia en el informe del 10 de diciembre del 2008 de la Contraloría General de la República cuyo tema versa sobre el siguiente asunto:

Remisión del primer informe No. DFOE-PGAA-59-2008 en relación con los resultados del estudio que se realiza sobre la gestión del MINAET en las áreas silvestres protegidas costeras del país.

Apuntado que este informe indica específicamente a zonas costeras en donde están cuatro de las siete áreas protegidas incluidas en este Programa que examinamos. Se señala también que:

“El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) no ha actualizado ni formalizado las políticas existentes para el manejo, control y protección de las áreas silvestres protegidas del país.”

“A su vez, se determinó que el SINAC ha emitido otros documentos aislados, como: el Protocolo de actuaciones ante incidentes de aprovechamiento ilegítimo de recursos Marinos y Costero, dentro y fuera de Áreas Marinas Protegidas; el Manual para el manejo y la conservación de las tortugas marinas en Costa Rica, con énfasis en la operación de proyectos en playa y viveros; la Estrategia Ambiental para la gestión integral de los recursos marinos y costeros de Costa Rica; la Política de persecución penal ambiental; y la Guía para la investigación de delitos ambientales, entre otros. Estos documentos tampoco han sido oficializados ni formalmente divulgados, por lo que aunque sirvan de ayuda para encauzar de alguna forma la gestión institucional, no podrían considerarse como políticas oficiales del SINAC, aunado a que podrían adolecer de falta de integralidad.”

Se desprende de lo anterior y sin querer desmerecer los esfuerzos que se hacen para mantener a flote el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, que el tema de conservación no tiene un sentido sano de resguardo del recurso natural para el bien del Patrimonio Natural del Estado, sino más bien seda un marcado sesgo mercantil de esta riqueza, en aras de un desarrollo turístico tradicional alrededor del recurso de interés. Como son el caso actual de los parques nacionales de Arenal, Cahuita, Tortuguero, Manuel Antonio y otras áreas silvestres protegidas.

Es necesario por lo tanto, generar instrumentos económicos distributivos que permitan a estas localidades y grupos cercanos a las áreas protegidas beneficiarse de los productos del turismo y no sólo ser receptores de las externalidades negativas del turismo, tales como el incremento en la drogadicción, trabajo sexual, desorden territorial urbano, así como del incremento de los precios y del costo de la vida en general.

A este respecto, el mismo informe de la Contraloría indica en su página 3:

“El SINAC ha otorgado y tiene en trámite, permisos de uso dentro de la zona marítimo terrestre, destinados muchos de ellos a actividades turísticas y comerciales, y también para vivienda, especialmente, en los refugios de vida silvestre Gandoca-Manzanillo y Ostional; situación que deviene en contraria a la ley. “

Para terminar con el punto de la idoneidad de MINAET, el ser garante del buen desenvolvimiento de un proyecto de esta magnitud e importancia, adjuntamos las conclusiones finales de la entidad fiscalizadora en el funcionamiento de nuestros ministerios e instituciones públicas.

La Contraloría General de la República señala en el tercer párrafo:

“De los resultados expuestos en los puntos anteriores, se concluye que el SINAC no cuenta con procedimientos formales para la emisión de políticas institucionales, ni con un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas, poniendo en riesgo la conservación y protección de los recursos naturales que ahí se encuentran y que son Patrimonio Natural del Estado.”

Sabiendo que los componentes 2 y 3 de este proyecto atienden el fortalecimiento del SINAC, la realidad actual es la que se refleja en el párrafo anterior; es decir, que los componentes 2 y 3 tratarán del fortalecimiento institucional, y más que eso, el cambio del rumbo de la línea de acción que hoy es deficiente en administración, control y vigilancia de la biodiversidad, que resguarda el sistema y que dependerá, ahora de un superministerio que, además es rector de la energía, minería en todas sus gamas y ahora telecomunicaciones.

2. Promoción, mercadeo, coordinación interinstitucional y distribución de las bio-rentas asociadas al capital natural público en las áreas protegidas

El desarrollo del producto turístico debe obedecer a las realidades nacionales vigentes, y ser revisadas cuando se considere necesario para el bienestar del recurso utilizado. Situación no clara en el Programa. Por otra parte, se debe diferenciar el mercadeo de este producto, pues no puede obedecer a la fórmula tradicional de oferta y demanda. La fragilidad del recurso debe ser considerada y ser el principal criterio para crear la oferta.

Se presenta una concentración por re-digir los rendimientos del acervo de capital natural de áreas silvestres públicas con objeto de complementar el capital financiero turístico privado. Esto tiende a generar una distribución de los réditos del capital natural público fundamentalmente hacia los inversionistas privados turísticos. Lo anterior, implica que bajo el actual patrón de promoción turística, (por ejemplo, se puede notar en los alrededores de muchas de las áreas protegidas y parques nacionales, como el Parque Nacional Manuel Antonio, Parque Nacional Marino Las Baulas en particular cerca de Playa Conchal, etc.) son los capitales turísticos de alto volumen los que están extrayendo las rentas asociadas de esos parques nacionales.

Lo anterior, lanza un cuestionamiento esencial sobre el tipo de desarrollo del capital natural público, como producto turístico ¿A quién beneficia las rentas de toda la inversión en conservación realizada por Costa Rica?. Este es un tema de fondo, pasa por los instrumentos y mecanismos distributivos de riqueza; y en este sentido la riqueza natural pública también amerita dirigirse hacia las comunidades que antaño fueron las defensoras y habitantes originales de esas áreas.

Por tanto, el producto turístico a definir requiere considerar varios nichos de inversionistas a utilizarlo; no solo un inversionista genérico; sino fundamentalmente diseñarlo para estimular la pequeña y mediana empresa local turística, de bajo impacto ambiental y que potenciará una redistribución del rédito de las bio-rentas del acervo público natural, a grupos de interés de la política pública distributiva.

Sabiendo que los Componentes 2 y 3 de este proyecto atiende el fortalecimiento del SINAC, la realidad actual es la que se refleja en el párrafo anterior, es decir que los componentes 2 y 3 trataran del fortalecimiento institucional y más que eso, el cambio del rumbo de la línea de acción que hoy es deficiente en administración, control y vigilancia de la biodiversidad, que resguarda el sistema y que dependerá, ahora de un Ministerio que debe atender una gama ya muy amplia de frentes y que además es rector de la Energía, Minería en todas sus gamas y ahora telecomunicaciones.

3. Inversiones para el desarrollo turístico sostenible

Aunque en la exposición de motivos se indican los resultados positivos que tendría el Programa, en la mejora de la calidad de vida de ciertas comunidades locales, cuando este integra a la población en el proceso de planificación y en la entrega de servicios turísticos, resulta que en el componente 2: Fortalecimiento de la planificación y gestión sostenible del turismo, particularmente, en Subcomponente 2.3: Gestión Sostenible del Turismo por parte del Sector del sector privado (lo cual, deseáramos entenderla como la incorporación y participación en primer plano, de las comunidades organizadas adyacentes a las

ASP), las acciones que se señalan son muy limitadas. De esa forma, se parte solo del posible financiamiento de estudios sobre oportunidades turísticas, certificación de concesionarios, capacitación para la acreditación de guías turísticos, capacitación en gestión ambiental y sostenibilidad del turismo.

En este sentido, no observamos en la propuesta, dos aspectos básicos:

- ✓ Mecanismos⁶ de coordinación real entre los gestores de la iniciativa, en este caso del SINAC, con las comunidades; particularmente lo referido a la planificación de acciones, formas de participación, y el monitoreo y evaluación de resultados, según lo señala el subcomponente 2.3.
- ✓ Mecanismos de selección transparente de las organizaciones participantes para las ASP seleccionadas, particularmente criterios de selección. La correcta selección de organizaciones comunales participantes, podría evitar el favoritismo o clientelismo político.

Se debe considerar, por tanto, a las comunidades anfitrionas instaladas cerca de las ASP y apoyar el desarrollo del turismo rural en estas. Velar por dar oportunidades de encadenamientos de los servicios ya existentes en dichas comunidades.

Por otro lado, evidentemente todos los casos de inversiones y desarrollos (si están ligados a ASP) necesitarán estudios de impacto ambiental (EIA).

4. Costo del Programa y plan de financiamiento

El proyecto indica que el MINAE será el encargado de ejecutar el Programa, y sería recomendable indicar que el Gobierno se encargará de tomar las previsiones para reservar los dineros necesarios para cancelar la deuda al plazo establecido. Se debe recordar que el período de Gobierno es de cuatro años; después de cuatro años es otro equipo de funcionarios que llegan a la Administración; por lo tanto las previsiones de reserva deben quedar establecidas para su ejecución.

Según se desprende del Programa por ejecutar con el financiamiento, lo correspondiente al componente 3: *Fortalecimiento institucional del SINAC: sistemas de gestión, administrativos y financieros*. Se observa que el 80% de su financiamiento proviene de la contrapartida local al Programa. Situación que crea duda de la efectiva separación y aplicación de estos recursos provenientes del presupuesto del Ministerio. Cuando es sabido por la opinión pública, las serias limitaciones presupuestarias con que ha contado el MINAET para una labor eficiente como ministerio rector.

Parece conveniente incorporar un apartado en donde se indique cómo se dará el sostenimiento económico a estas ASP después de concluidos todos los desarrollos. Es muy riesgoso depender únicamente de los ingresos de la visita de turistas a las ASP y de los montos asignados por el Gobierno actualmente para su sostenimiento (que no son suficientes). Aunque en el tercer componente habla de fortalecimiento del SINAC, es bueno considerar un plan alternativo si no se lograra aumentar el número de visitantes suficientes para que los recursos generados den sostenibilidad al Sistema.

Luego de todos estos desarrollos, si no se logra un incremento de visitantes suficientes para dar sostenibilidad a las ASP, qué ocurriría con toda la infraestructura (humana, organizacional y física) creada. Parece conveniente que se indique en el Proyecto que una vez finalizadas todas las obras y el Programa como tal, los desarrollos logrados tendrán el respaldo presupuestario del Estado para darles sostenibilidad a las ASP, o indicar cómo se dará este respaldo para su sostenibilidad en el futuro.

Dentro de este marco, finalmente, es relevante el diseño de modelos económicos de pronóstico de las demandas por área silvestre protegida al 2030, bajo diferentes escenarios, y un modelo económico que integre orígenes de ingresos diversificado, incorporando valoraciones de externalidades, tales como el acervo de carbono; funciones protectivas hidrológicas, recuperación de ingresos fiscales ya existentes, etc.

⁶ Estos mecanismos, particularmente se refieren a la construcción de espacios de articulación y de participación de las organizaciones locales, particularmente las asociaciones comunales, vecinos organizados en iniciativas de turismo rural comunitario, grupos de mujeres, etc. Lo que se propone es romper con el esquema tradicional de empresas operadoras de servicios de turismo, que en la mayoría de los casos son ajena a las comunidades donde se ubican las ASP-

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece al MBA Jorge Moya, por su participación en la Comisión. Aclara que el dictamen no fue firmado por él (MBA Jorge Moya), debido a que se encontraba fuera del país.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión el dictamen.

*****A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario*****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Jefa de Área de la Comisión de Asunto Económicos de la Asamblea Legislativa, Licenciada Silma Bolaños Cerdas, solicita el criterio de la Universidad de Costa

Rica acerca del *Proyecto de ley Contrato de Préstamo N.º 1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, par financiar el Programa de Turismo en áreas Silvestres Protegidas. Expediente N.º 17128.*

3. Mediante el oficio CU-D-08-11-743, del 13 de noviembre de 2008, la Directora del Consejo Universitario, M.L Ivonne Robles Mohs, informa a la Rectora, Dra. Yamileth González García, que el Consejo Universitario ha iniciado el estudio del citado proyecto de ley para la emisión del criterio institucional sobre el asunto.
4. Se solicitó el criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio CEL - CU-09-4, del 20 de enero de 2009, la cual, en oficio OCU-R -17 - 2009 del 18 de febrero del 2009, señaló:

(...) Es importante que un proyecto como este sea analizado teniendo en cuenta la crisis económica mundial existente, y como ésta ha influido en la visita de turistas al país. Si bien la inversión en infraestructura puede ser un aliciente para que el país reciba más visitantes, puede también darse el caso de que la cantidad de visitantes no llene las expectativas de quienes se vean directamente beneficiados con estos fondos, que de acuerdo con la exposición de motivos del proyecto, involucra a "...municipalidades, comunidades y al Sector Privado..."

También es necesario que expertos en la materia se pronuncien sobre los posibles efectos que puedan darse en las áreas silvestres protegidas, con el aumento en la cantidad de visitantes a raíz del desarrollo de proyectos relacionados con este préstamo.

5. Se pidió el criterio de la Oficina Jurídica en el oficio CEL-CU-09-4, del 20 de enero de 2009, la cual, en oficio OJ- 167-2009, del 12 de febrero de 2008, manifestó:

(...) Si bien es cierto, es necesario el fortalecimiento del sector turismo con miras a generar mayor desarrollo económico en el país, no podemos dejar de lado las repercusiones que este tipo de acciones puedan generar al ambiente, máxime si se trata de zonas protegidas, que se han constituido como tales, precisamente, en virtud de los múltiples ecosistemas que alojan y con la intención de resguardarlas del deterioro que el sistema capitalista ha traído al ambiente.

En el proceso de desarrollo y en la respuesta a los retos y desafíos que presenta el país, debe considerarse, la preservación y equilibrio del medio ambiente y de la riqueza natural costarricense como legado para las futuras generaciones y el mundo. En todas estas propuestas económicas se desconoce el sistema ecológico y se carece de políticas ambientales que permitan alcanzar el deseado desarrollo sostenible, lo cual obedece, en gran parte, a que la concepción del ambiente sigue siendo antropocéntrica, es decir, el hombre y sus necesidades de desarrollo económico están en la base de lo que debería ser una política nacional de protección al ambiente, cuando en realidad debería partirse del interés público ambiental, como fundamento del derecho al ambiente.

La protección del ambiente y la sanción de responsabilidad por degradar, destruir o dañar la naturaleza, constituyen principios generales del Derecho universalmente admitidos y reconocidos por la conciencia de la comunidad Internacional y se han afirmado, independientemente de la incorporación legislativa a los diferentes ordenamientos, porque su violación atenta contra el ius comunis de la Humanidad, arriesga la estabilidad misma del ser humano en el planeta y, en consecuencia, adquiere un rango superior a cualquier otro.

Hay que tener presente que el derecho al ambiente es transversal, su naturaleza es de derecho humano de la tercera generación, por lo cual trasciende el sistema, no sólo a una

disciplina particular, así, aunque se define como derecho subjetivo, es de todos, exigible libremente por cualquiera como uno de los típicos intereses difusos y, su trascendencia adquiere particularidades totalmente desconocidas hasta ahora.

Además del aspecto ambiental, que debe ser valorado antes de poner en marcha un proyecto de esta naturaleza, conviene analizar el ámbito presupuestario, pues deberá tomarse en cuenta que los aportes que el Estado tenga que hacer para enfrentar los gastos e inversiones que el proyecto demande, no pueden afectar el presupuesto de las Universidades, constitucionalmente garantizado. Ello, debido a que en el apartado que desglosa el financiamiento del proyecto se estipula lo siguiente:

“Financiamiento: El proyecto tiene un costo total de US\$25.000.000, de los cuales US\$19.000.000 se financian mediante el empréstito y US\$6.000.000 provienen de contrapartida nacional, correspondiendo US\$ 1.045.000 a cofinanciamiento de los gobiernos locales y US\$ 4.955.000 a recursos del Presupuesto Nacional y del Fondo de Parques Nacionales.”

6. Se recibieron las observaciones de los integrantes de la Comisión especial: Lic. Jorge Moya Montero, Director, Sede de Guanacaste; M.Sc. Susan Chen Mok, Directora, Sede del Pacífico; Lic. Ricardo Wing Argüello, Coordinador, Vida Estudiantil, Sede de Limón; M.Sc. Marco Adamson Badilla, investigador, Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE).
7. La Comisión Especial estima que es muy importante para el fortalecimiento equitativo de la sociedad nacional buscar formas alternativas de turismo, diferente al tradicional de sol, montaña y playa. Se deben enfatizar principalmente aquellas actividades que no generen un impacto negativo en el ambiente. En ese sentido, es necesario promover y fortalecer iniciativas turísticas que busquen, generen y complementen recursos para las propias comunidades, impulsen la protección de la naturaleza, y contribuyan a preservar la historia y las tradiciones propias de los pueblos originales.
8. En el último tiempo, se ha corroborado la insuficiente capacidad institucional del MINAET y particularmente del SINAC, para convertirse en una organización beligerante en la defensa del ambiente. En la actualidad, no cuenta con procedimientos formales para la formulación de políticas públicas, ni un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos por lo cual fue creado el SINAC, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas; el ejemplo más claro lo tenemos en Guanacaste, particularmente en la deficiente protección de la tortuga baula, así como las condiciones en que se encuentran varios parques nacionales, tal es el caso de Manuel Antonio, en el cantón de Aguirre.
9. Se corrobora la ausencia de voluntad política en materia de ambiente, cuando el Estado costarricense tiene que recurrir, una vez más, a este tipo de compromisos financieros de carácter internacional, como panacea o remedio, simplemente porque los Gobiernos no han dotado de los suficientes recursos en el Presupuesto de la República, con el fin de lograr, cada año, la sostenibilidad económica para la protección de nuestras riquezas naturales, sometidas en este caso a la protección y conservación.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto: *“Contrato de Préstamo N.º 1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Expediente N.º 17128, aspectos que contravengan su autonomía; pero tal y como está planteado el Programa, así como la realidad que afronta el MINAET, este proyecto de ley no contribuye al fortalecimiento real de los fines que se propone, por lo que se recomienda rechazarlo.*

Se sugiere la posibilidad de impulsar una nueva iniciativa que contemple los siguientes criterios:

1. Se estima que es muy importante para el fortalecimiento equitativo de la sociedad nacional, buscar formas alternativas de turismo, diferente al tradicional de sol, montaña y playa. Se deben enfatizar principalmente aquellas actividades que no generen un impacto negativo en el ambiente. En ese sentido, es necesario promover y fortalecer iniciativas turísticas que busquen, generen y complementen recursos para las propias comunidades, impulsen la protección de la naturaleza y contribuyan a preservar la historia y las tradiciones propias de los pueblos originales.
2. Por otra parte, se considera que es necesario que el legislador impulse proyectos precisos, que no se superpongan ni hagan más complejo y lento el accionar del Estado costarricense. En ese sentido, la nueva normativa debe ser armónica con la ya existente.
3. En muchos casos, cuando el turismo se circunscribe de forma exclusiva en la explotación de los atractivos de las Áreas Protegidas, sean estas marítimas o terrestre, y esto se torna en la fuente principal de ingreso económico de muchos de las comunidades cercanas, se corre el riesgo de que deje de ser una actividad sostenible, tanto en lo ambiental, como en la vida rural y comunitaria, para volverse una actividad turística más, que podría derivar en impactos negativos, tanto en lo ambiental y cultural, como en lo social en las comunidades.
4. En el último tiempo se ha corroborado la insuficiente capacidad institucional del MINAET y particularmente del SINAC, para convertirse en una organización beligerante en la defensa del ambiente. En la actualidad, no cuenta con procedimientos formales para la formulación de políticas públicas, ni un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos para los cuales fue creado el SINAC, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas; el ejemplo más claro lo tenemos en Guanacaste, particularmente en la deficiente protección de la tortuga baula, así como las condiciones en que se encuentran varios parques nacionales; tal es el caso de Manuel Antonio, en el cantón de Aguirre.

5. Se corrobora la ausencia de voluntad política en materia de ambiente, cuando el Estado costarricense tiene que recurrir, una vez más, a este tipo de compromisos financieros de carácter internacional, como panacea o remedio, simplemente porque los Gobiernos no han dotado de los suficientes recursos en el Presupuesto de la República, para lograr, cada año, la sostenibilidad económica respecto de la protección de nuestras riquezas naturales, sometidas en este caso a la protección y conservación.

Observaciones específicas

1. *Capacidad institucional*

Las capacidades de MINAET para el éxito de este Programa son especialmente inciertas en diferentes aspectos, lo cual, hoy más que nunca, queda en evidencia en el informe del 10 de diciembre del 2008 de la Contraloría General de la República cuyo tema versa sobre el siguiente asunto:

Remisión del primer informe No. DFOE-PGAA-59-2008 en relación con los resultados del estudio que se realiza sobre la gestión del MINAET en las áreas silvestres protegidas costeras del país.

Apuntado que este informe indica específicamente a zonas costeras en donde están cuatro de las siete áreas protegidas incluidas en este Programa que examinamos. Se señala también que:

“El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) no ha actualizado ni formalizado las políticas existentes para el manejo, control y protección de las áreas silvestres protegidas del país.”

“A su vez, se determinó que el SINAC ha emitido otros documentos aislados, como: el Protocolo de actuaciones ante incidentes de aprovechamiento ilegítimo de recursos Marinos y Costero, dentro y fuera de Áreas Marinas Protegidas; el Manual para el manejo y la conservación de las tortugas marinas en Costa Rica, con énfasis en la operación de proyectos en playa y viveros; la Estrategia Ambiental para la gestión integral de los recursos marinos y costeros de Costa Rica; la Política de persecución penal ambiental; y la Guía para la investigación de delitos ambientales, entre otros. Estos documentos tampoco han sido oficializados ni formalmente divulgados, por lo que aunque sirvan de ayuda para encauzar de alguna forma la gestión institucional, no podrían considerarse como políticas oficiales del SINAC, aunado a que podrían adolecer de falta de integralidad.”

Se desprende de lo anterior y sin querer desmerecer los esfuerzos que se hacen para mantener a flote el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, que el tema de conservación no tiene un sentido sano de resguardo del recurso natural para el bien del Patrimonio Natural del Estado, sino más bien se da un marcado sesgo mercantil de esta riqueza, en aras de un desarrollo turístico tradicional alrededor del recurso de interés. Como son el caso actual de los parques nacionales de Arenal, Cahuita, Tortuguero, Manuel Antonio y otras áreas silvestres protegidas.

Es necesario, por lo tanto, generar instrumentos económicos distributivos que permitan a estas localidades y grupos cercanos a las áreas protegidas beneficiarse de los productos del turismo y no solo ser receptores de las *externalidades* negativas del turismo, tales como el incremento en la drogadicción, trabajo sexual,

desorden territorial urbano, así como del incremento de los precios y del costo de la vida en general.

A este respecto, el mismo informe de la Contraloría indica en su página 3:

“El SINAC ha otorgado y tiene en trámite, permisos de uso dentro de la zona marítimo terrestre, destinados muchos de ellos a actividades turísticas y comerciales, y también para vivienda, especialmente, en los refugios de vida silvestre Gandoca-Manzanillo y Ostional; situación que deviene en contraria a la ley. “

Para terminar con el punto de la idoneidad de MINAET, el ser garante del buen desenvolvimiento de un proyecto de esta magnitud e importancia, adjuntamos las conclusiones finales de la entidad fiscalizadora en el funcionamiento de nuestros ministerios e instituciones públicas.

La Contraloría General de la República señala en el tercer párrafo:

“De los resultados expuestos en los puntos anteriores, se concluye que el SINAC no cuenta con procedimientos formales para la emisión de políticas institucionales, ni con un marco orientador amplio y actualizado para la administración de las áreas silvestres protegidas, en sus diferentes categorías de manejo, lo cual le impide ser eficiente en el logro de los objetivos, principalmente en la gestión de las áreas silvestres protegidas costeras, que están siendo impactadas por el desarrollo inmobiliario y turístico de esas zonas, poniendo en riesgo la conservación y protección de los recursos naturales que ahí se encuentran y que son Patrimonio Natural del Estado.”

Sabiendo que los componentes 2 y 3 de este proyecto atienden el fortalecimiento del SINAC, la realidad actual es la que se refleja en el párrafo anterior; es decir, que los componentes 2 y 3 tratarán del fortalecimiento institucional, y más que eso, el cambio del rumbo de la línea de acción que hoy es deficiente en administración, control y vigilancia de la biodiversidad, que resguarda el sistema y que dependerá ahora de un superministerio que, además, es rector de la energía, minería en todas sus gamas y ahora telecomunicaciones.

2. Promoción, mercadeo, coordinación interinstitucional y distribución de las biorrentas asociadas al capital natural público en las áreas protegidas

El desarrollo del producto turístico debe obedecer a las realidades nacionales vigentes, y ser revisadas cuando se considere necesario para el bienestar del recurso utilizado. Situación no clara en el Programa. Por otra parte, se debe diferenciar el mercadeo de este producto, pues no puede obedecer a la fórmula tradicional de oferta y demanda. La fragilidad del recurso debe ser considerada y ser el principal criterio para crear la oferta.

Se presenta una concentración por redirigir los rendimientos del acervo de capital natural de áreas silvestres públicas con objeto de complementar el capital financiero turístico privado. Esto tiende a generar una distribución de los réditos del capital natural público fundamentalmente hacia los inversionistas privados turísticos. Lo anterior implica que bajo el actual patrón de promoción turística (por ejemplo, se puede notar en los alrededores de muchas de las áreas protegidas y parques nacionales, como el Parque Nacional Manuel Antonio, Parque Nacional Marino Las Baulas en particular cerca de Playa Conchal, etc.) son los capitales

turísticos de alto volumen los que están extrayendo las rentas asociadas de esos parques nacionales.

Lo anterior lanza un cuestionamiento esencial sobre el tipo de desarrollo del capital natural público, como producto turístico. ¿A quién beneficia las rentas de toda la inversión en conservación realizada por Costa Rica? Este es un tema de fondo, que pasa por los instrumentos y mecanismos distributivos de riqueza; y en este sentido, la riqueza natural pública también amerita dirigirse hacia las comunidades que antaño fueron las defensoras y habitantes originales de esas áreas.

Por tanto, el producto turístico por definir requiere considerar varios nichos de inversionistas por utilizarlo; no solo un inversionista genérico, sino fundamentalmente diseñarlo para estimular la pequeña y mediana empresa local turística, de bajo impacto ambiental y que potenciará una redistribución del rédito de las biorrentas del acervo público natural, a grupos de interés de la política pública distributiva.

Sabiendo que los Componentes 2 y 3 de este proyecto atiende el fortalecimiento del SINAC, la realidad actual es la que se refleja en el párrafo anterior, es decir que los componentes 2 y 3 trataran del fortalecimiento institucional y más que eso, el cambio del rumbo de la línea de acción que hoy es deficiente en administración, control y vigilancia de la biodiversidad, que resguarda el sistema y que dependerá, ahora de un Ministerio que debe atender una gama ya muy amplia de frentes y que además es rector de la Energía, Minería en todas sus gamas y ahora telecomunicaciones.

3. Inversiones para el desarrollo turístico sostenible

Aunque en la exposición de motivos se indican los resultados positivos que tendría el Programa, en la mejora de la calidad de vida de ciertas comunidades locales, cuando este integra a la población en el proceso de planificación y en la entrega de servicios turísticos, resulta que en el componente 2: Fortalecimiento de la planificación y gestión sostenible del turismo, particularmente, en Subcomponente 2.3: Gestión Sostenible del Turismo por parte del Sector del sector privado (*lo cual, deseáramos entenderla como la incorporación y participación en primer plano, de las comunidades organizadas adyacentes a las ASP*), las acciones que se señalan son muy limitadas. De esa forma, se parte solo del posible financiamiento de estudios sobre oportunidades turísticas, certificación de concesionarios, capacitación para la acreditación de guías turísticos, capacitación en gestión ambiental y sostenibilidad del turismo.

En este sentido, no observamos en la propuesta dos aspectos básicos:

- ✓ **Mecanismos⁷ de coordinación real entre los gestores de la iniciativa, en este caso del SINAC, con las comunidades; particularmente lo referido a la planificación de acciones, formas de participación, y el monitoreo y evaluación de resultados, según lo señala el subcomponente 2.3.**

⁷ Estos mecanismos, particularmente se refieren a la construcción de espacios de articulación y de participación de las organizaciones locales, particularmente las asociaciones comunales, vecinos organizados en iniciativas de turismo rural comunitario, grupos de mujeres, etc. Lo que se propone es romper con el esquema tradicional de empresas operadoras de servicios de turismo, que en la mayoría de los casos son ajena a las comunidades donde se ubican las ASP-

- ✓ **Mecanismos de selección transparente de las organizaciones participantes para las ASP seleccionadas, particularmente criterios de selección. La correcta selección de organizaciones comunales participantes, podría evitar el favoritismo o clientelismo político.**

Se debe considerar, por tanto, a las comunidades anfitrionas instaladas cerca de las ASP y apoyar el desarrollo del turismo rural en estas. Velar por dar oportunidades de encadenamientos de los servicios ya existentes en dichas comunidades.

Por otro lado, evidentemente todos los casos de inversiones y desarrollos (si están ligados a ASP) necesitarán estudios de impacto ambiental (EIA).

4. Costo del Programa y plan de financiamiento

El proyecto indica que el MINAE será el encargado de ejecutar el Programa, y sería recomendable indicar que el Gobierno se encargará de tomar las provisiones para reservar los dineros necesarios para cancelar la deuda al plazo establecido. Se debe recordar que el período de Gobierno es de cuatro años; después de cuatro años es otro equipo de funcionarios el que llega a la Administración; por lo tanto, las provisiones de reserva deben quedar establecidas para su ejecución.

Según se desprende del Programa por ejecutar con el financiamiento, lo correspondiente al componente 3: *Fortalecimiento institucional del SINAC: sistemas de gestión, administrativos y financieros*. Se observa que el 80% de su financiamiento proviene de la contrapartida local al Programa. Situación que crea duda de la efectiva separación y aplicación de estos recursos provenientes del presupuesto del Ministerio. Cuando es sabido por la opinión pública sobre las serias limitaciones presupuestarias con que ha contado el MINAET para una labor eficiente como ministerio rector.

Parece conveniente incorporar un apartado en donde se indique cómo se dará el sostenimiento económico a estas ASP después de concluidos todos los desarrollos. Es muy riesgoso depender únicamente de los ingresos de la visita de turistas a los ASP y de los montos asignados por el Gobierno actualmente para su sostenimiento (que no son suficientes). Aunque en el tercer componente habla de fortalecimiento del SINAC, es bueno considerar un plan alternativo si no se lograra aumentar el número de visitantes suficientes para que los recursos generados den sostenibilidad al Sistema.

Luego de todos estos desarrollos, si no se logra un incremento de visitantes suficientes para dar sostenibilidad a las ASP, qué ocurriría con toda la infraestructura (humana, organizacional y física) creada. Parece conveniente que se indique en el Proyecto que una vez finalizadas todas las obras y el Programa como tal, los desarrollos logrados tendrán el respaldo presupuestario del Estado para darles sostenibilidad a las ASP, o indicar cómo se dará este respaldo para su sostenibilidad en el futuro.

Dentro de este marco, finalmente, es relevante el diseño de modelos económicos de pronóstico de las demandas por área silvestre protegida al 2030, bajo diferentes escenarios, y un modelo económico que integre orígenes de ingresos diversificado, incorporando valoraciones de *externalidades*, tales como el acervo de carbono;

funciones protectivas hidrológicas, recuperación de ingresos fiscales ya existentes, etc.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves *****

ARTÍCULO 7

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación en el orden del día para recibir a los representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y la M.Sc. Mariana Chaves.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a los representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

*****A las once horas y cincuenta y siete minutos, entran en la sala de sesiones la Sra. Juliana Martínez y Sr. Melvin Jiménez *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al Sr. Melvin Jiménez, obispo de la Iglesia Luterana, y a la Sra. Juliana Martínez, representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, quienes se refieren a la propuesta *Diez medidas para enfrentar la crisis económica con inclusión social y productiva.*

*****A las once horas y cincuenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones la M.Sc. Mariana Chaves *****

LA M.L. IVONNE ROBLES da la bienvenida a la Sra. Juliana Martínez y al Sr. Melvin Jiménez, quienes se referirán a las “Diez medidas para enfrentar la crisis económica con inclusión social y productiva”.

Agrega que la dinámica por seguir consiste en una exposición por parte del señor Melvin Jiménez y la señora Juliana Martínez, y luego se abrirá un diálogo con los miembros del plenario.

SR. MELVIN JIMÉNEZ: –Primero, darles las gracias por la invitación y pedirles excusas, porque nos iban a acompañar tres compañeros más, pero debido a que nos han invitado a varios espacios y somos poquitos, tuvimos que dividirnos, por lo que Juliana y yo vamos a asumir la presentación.

Básicamente, me gustaría introducir el proceso que hemos elaborado para ubicar esta presentación.

Primeramente, podríamos decir que este es un esfuerzo que, a partir del año pasado, un grupo de organizaciones sociales –posterior a lo ocurrido con el No al TLC–, continuamos reflexionando sobre las situaciones que vive el país y cómo, en alguna medida, podríamos, desde las organizaciones sociales, plantear algunas propuestas que nos ayuden a enfrentar la crisis la que para nadie era un secreto que se avecinaba.

Estas organizaciones empezamos a trabajar, por medio de un equipo de trabajo, durante varios meses y logramos, en un proceso nada sencillo, porque es sabido que para todos los que estamos, en alguna medida, vinculados a los procesos sociales no es nada sencillo concertar; entonces, se dio todo un proceso de diálogo, acuerdos, cambios y correcciones que generaron la propuesta que hoy queremos compartir con ustedes.

Tenemos claro que esta propuesta no expresa al conjunto de las organizaciones sociales; es decir, somos una parte de las organizaciones sociales y esta es una de las tantas propuestas que están circulando, pues otros sectores empresariales y sociales han planteado otra manera de ver cómo podría enfrentarse la crisis.

Queremos ser muy claros en que no todos los sectores sociales y productivos están representados en esta propuesta; somos una parte, un segmento o una expresión que hemos logrado consensuar alrededor de esto, pero reconocemos que hay otros actores sociales, empresariales y políticos que no necesariamente están involucrados en esta propuesta; aunque sí hay algunos que día con día aportan observaciones y se suman a la propuesta.

También, queremos decir que la propuesta no está terminada; en el lanzamiento que hicimos dejamos abiertas las posibilidades de diálogo. Hemos tenido muchos diálogos con sectores y muchos de ellos nos han hecho contrapropuestas e, incluso, nos han dado perspectivas que no teníamos y, en ese momento, nos encargamos de asumirlas y conjuntarlas para tener una versión final de un primer documento que nos permita seguir en el proceso que hemos definido y cuyo proceso vamos a compartir ahora, tanto en contenidos, como hasta donde hemos llegado y el horizonte de la propuesta como tal.

SRA. JULIANA MARTÍNEZ: –Tal vez, decir rápidamente que el punto de partida es una caracterización de la crisis, que no es una mera recesión que está tocando el nervio de la apuesta productiva que el país hizo durante los últimos 20 años; por eso se está reflejando tan

fuertemente, en este momento, en lo que consideramos son indicios de una crisis que solo se va a profundizar.

Como lo planteamos en el documento, las manifestaciones más importantes de la crisis, en este momento, tienen que ver con la caída de las exportaciones, la retracción de la inversión extranjera directa y la reducción del turismo; es decir, con esos sectores que fueron la niña bonita de la apuesta productiva y económica que el país ha venido haciendo.

Por eso, es que estamos viendo una caída en la producción, el empleo y los ingresos; por eso, esperamos que en los próximos meses se dé una mayor contracción del ingreso, un aumento de la pobreza y un aumento de la desigualdad.

Pensamos que la caracterización de la crisis no es un tema menor, porque hay quienes están lidiando, incluso en el propio gabinete de gobierno, con esta crisis, como una crisis coyuntural; por lo tanto, las medidas que se tomen frente a una crisis coyuntural serán muy distintas a si esa crisis es estructural.

Si es estructural, como lo estamos planteando nosotros, no es solamente financiera, no es solamente económica, sino que también es una crisis ambiental, social, energética; por lo tanto, aunque nuestras propuestas, las que ustedes van a ver reflejadas en este documento y en esta conversación, son propuestas de corto plazo. Nosotros pensamos que crean la posibilidad de abrir en el país un debate de mediano y largo plazo sobre cuál es el rumbo que queremos darle al desarrollo nacional.

Como soluciones, planteamos que si la crisis es estructural y excepcional, las medidas también deberían serlo, y partimos de que el gran golpe de timón que se debe dar para afrontar esta crisis es volver la mirada hacia el mercado, el que hace tan solo unos meses era como parte del pasado, hacia la producción para el mercado interno. Dado que la crisis se origina fuera y es una crisis del sector externo, el principal reto que tiene el país y toda América Latina no de forma aislada, sino de manera conjunta es, de alguna manera, lograr el desenganche de esta suerte de locura financiera y económica global, volviendo la mirada a las economías locales; ese es nuestro punto de partida en términos de las soluciones.

Como principio orientador, pensamos que si hacemos eso, vamos a lograr algo que rara vez se logra y es que la crisis no la paguen siempre los mismos; la gente de la clase trabajadora y la gente que depende de un ingreso.

En tercer lugar, pensamos que es clave ponernos de acuerdo en que esta crisis ocupa más Estado y no menos Estado; por lo tanto, lo que no hay que hacer es reducir el empleo público o cerrar programas, sino, lo contrario, hacer una apuesta contracíclica, o sea, que el Estado actúe contra el ciclo económico, y eso es lo que vemos en muchos de los países de la región. Esto implica hacer una cosa que ha sido un tabú hasta ahora, que es discutir el déficit fiscal y la inflación posible y deseable para un país como Costa Rica.

Si Estados Unidos de América dice: "nosotros podemos costear un déficit del 12% para costear la crisis" está bien, pero si Japón lo dijera explotaría en pedazos. Cuáles son esas cifras mágicas que no son zeros, que nosotros deberíamos poder acordar para poder financiar las medidas contracíclicas que se necesitan.

En último lugar, planteamos fuertemente la necesidad de un diálogo y acuerdos sociales, porque pensamos que dado que la crisis afecta a toda la población, las soluciones y el reparto de los costos también deben ser concertados.

Con estos puntos de partida, lo que planteamos como principal objetivo es la necesidad de proponer una estrategia para proteger y crear trabajo decente. Nosotros pensamos que ese debe ser el objetivo central, y que si ese es el objetivo central, luego podemos discutir cómo lograrlo.

Estamos entendiendo por trabajo decente un trabajo que se realiza en condiciones de libertad, equidad y dignidad. Pensamos que hay una definición internacionalmente aceptada, que es la que ha brindado la Organización Internacional del Trabajo (OIT): *Trabajo remunerado para que hombres y mujeres accedan a empleo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad*; definición con la que han coincidido trabajadores, empleadores y Gobierno, y que nos da un punto de partida bastante amplio para trabajar.

La lógica de la propuesta se resume ahí; es decir, lo que estamos planteando es que para proteger y crear trabajo decente, tenemos que apostar a medidas que dinamicen la oferta de trabajo decente y dinamicen la demanda. Estamos apostando a fortalecer los mercados locales, por lo que necesitamos fortalecer la capacidad de la gente de consumir productos producidos en el marco de estos mercados locales.

Como mencioné antes, estas medidas tienen que contemplar acciones de sentido común, las que van desde crédito, generación de los alimentos que consumimos y protección del empleo hasta estabilidad laboral y mayores salarios; todas son medidas que si bien son de corto plazo, si se logran acordar, permitirían una inflexión en el modelo de desarrollo, el cual consideraba que muchas de estas cosas eran costos y no inversiones.

Entonces, lo que vamos a compartir rápidamente con ustedes son las cinco medidas, que incluyen la oferta y la demanda de la producción de bienes y servicios locales.

Del lado de la oferta de bienes y servicios, tenemos una propuesta central que llamamos "pro trabajo" y es la lógica opuesta a la que está planteando el Gobierno en el Plan escudo. El Gobierno plantea el factor trabajo como un costo y la necesidad de abaratarlo para que las empresas no tengan que cerrar debido al costo del factor trabajo.

Nosotros pensamos que por este camino vamos a un barril sin fondo, porque, finalmente, lo más barato es no pagar, y si finalmente se trata de bajar costos, lo más barato es que no se pague un salario; esa no sería una solución, por lo que estamos proponiendo un sistema de premios y castigos; un programa de transferencias condicionadas para aquellas unidades productivas que protejan y creen trabajo decente; es un sistema de incentivos que lo que estaría haciendo es creando una relación ganar-ganar entre el Estado, por un lado, y las unidades productivas, por el otro; pero no cualquier unidad productiva, sino las unidades productivas que más empleos generan que, en este caso, son las micro, pequeñas y medianas empresas; especialmente, la economía social que tiene una lógica de bien común y no solamente de generación de lucro. A cambio de un proceso de limpieza de la producción social, laboral y ambientalmente, en la propuesta, tenemos un detalle de cómo funcionaría, pero básicamente consiste en eso: una transferencia condicionada, a cambio de la protección y creación de trabajo decente.

Tres de estas cinco medidas tienen que ver con creación de empleo y dos medidas que tienen que ver con la idea de que sin cacao no hay chocolate.

SR. MELVIN JIMÉNEZ: –Básicamente, en el tema de los recursos financieros y la banca pública para la economía social, se está planteado desde el punto de vista de una tesis central, o sea, tanto la banca pública como la banca que podemos llamar cooperativa, que es de carácter social, por lo que no debe regirse por indicadores de lucro. Nosotros partimos claramente de que en los bancos privados, la función de los socios es lucrar y tienen su sistema para controlar si el banco genera lo suficiente; esa es una política que los dueños y los socios cuidan. La banca estatal y la banca de la economía social debe regirse por otros patrones y debe haber otra manera de regularla –esto en ámbitos internacionales se conoce como regulación diferenciada–; es decir, no es lo mismo regular a quienes lucran y hacen ganancias individuales, que a quienes manejan fondos colectivos, llámese de cooperativas o fondos de la banca pública, que son de los costarricenses. Entonces, podría y debería haber una regulación diferenciada que libere dinero para reorientarlo en lo que estamos planteando: la propuesta productiva. Lógicamente, el tema de fondo es si esto se puede o no. Sabemos que la legislación en este país lo permite, pero eso pasa si el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y los sectores ahí ubicados quisieran apostarle a una política más de lucro o a una política de estímulo a la producción y el empleo, con una perspectiva puramente social.

SRA. JULIANA MARTÍNEZ: –Entonces, esta segunda medida tiene que ver con eso, si queremos liberar recursos con diferentes criterios, no de rendimientos financieros solamente, sino de rendimiento social y productivo, necesitamos intervenir, directamente, en los órganos reguladores. Los órganos reguladores, en este momento, no rinden cuentas a nadie más que a ellos mismos y están trabajando en función de una visión de macroeconomía muy ortodoxa, donde lo principal son los objetivos de estabilización. Si nosotros queremos tener objetivos de generación de empleo, tenemos que poder, desde estos órganos reguladores, incidir para que eso sea posible; por lo tanto, necesitamos un nuevo Banco Central, con una redefinición de la política monetaria, cambiaria y de balanza de pagos. Una de las cosas centrales que pensamos que hay que hacer es cambiar la conducción del Banco Central. Digamos que en estas dos medidas estaría el cacao, los recursos.

Mucha gente puede estar de acuerdo con algunas de las propuestas que estamos planteando, pero la pregunta siempre es esa ¿adónde están los recursos?, y nuestro planteamiento, es que los recursos existen, a diferencia de otros países de la región, porque Costa Rica mantuvo una banca pública y porque tiene un sistema de economía social fuerte. El problema es que en este momento gran parte de los recursos no se están pudiendo utilizar, porque los criterios que se exigen para ser utilizados no están a la mano de la gran mayoría de las unidades productivas que necesitan de esos recursos. Podemos tener una unidad productiva que podría ser candidata a protrabajo, pero no tiene las condiciones de respaldo y las garantías que necesita para poder ser sujeto de crédito.

En tercer lugar, entre estas medidas para generación de empleo, queremos hacer un enlace fuerte entre el hecho de que Costa Rica tenga los alimentos que necesita para consumir y la creación de empleo. Si pensamos que la seguridad y la soberanía alimentaria no es solamente un tema de la población campesina, aunque lo es, también es una necesidad del conjunto de la población. Podemos tener una situación ganar-ganar entre un sector que fue dejado a la mano de Dios durante muchos años, y que, de hecho, en gran medida, se ha visto reducido en personas y en tierra cultivable, dando un vuelco a este sector, la prioridad que se requeriría en este nuevo contexto; para eso, hay que apostar a la estabilidad de precios,

fomento productivo y comercialización; es decir, a todas aquellas cosas que se suponía que no se iban a hacer nunca más, y que ahora en la región, en particular en los países de América Latina que tienen gobiernos progresistas, se están poniendo en marcha.

En cuarto lugar, está el protrabajo del que ya habíamos conversado. En quinto lugar, un ejemplo de protrabajo, es el cuidado, en un área específica, en la que así como en materia de producción de alimentos, pensamos que es un área estratégica que tiene que ver con la infraestructura social. Nosotros, en la década de los 80, frente a la crisis económica de ese momento, sufrimos las consecuencias de que las familias movilizaran fuerza de trabajo joven que dejó el colegio y se insertó en el mercado laboral. Pensamos que necesitamos adelantarnos a esa situación, y una manera de hacerlo es creando empleo, el cual será, en gran medida, femenino, destinado a los cuidados de niños, niñas, personas adultas mayores y personas enfermas.

Nosotros ya tenemos un mercado laboral transformado que en muy poco tiempo pasó de tener dos de cada diez mujeres insertas en el mercado laboral, a tener casi cinco de cada diez; sin embargo, la política pública prácticamente no ha cambiado; de manera tal que el grado de privatización, de familiarización y de feminización de los cuidados es muy grande. Muchos países en el mundo han ensayado transformar esta área en un área de generación de empleo, de trabajo decente, de trabajo formal. En la medida que se crea trabajo formal vinculado a los cuidados, también este se desfeminiza, porque una de las críticas contra esta medida es que pretendemos que las mujeres sigan siendo las cuidadoras de tiempo completo, y no es así; lo cierto es que la Enfermería lo demuestra; desde que es un trabajo bien pagado, la proporción de hombres que se han ido incorporando a esta ocupación ha sido muy importante.

Aquí, el tema central es cómo generar una situación ganar-ganar entre cuidados, empleo y desfeminización de las responsabilidades del cuidado, que son la principal barrera de acceso que las mujeres tenemos hoy en el mercado laboral.

Entonces, esas son cinco medidas que estamos proponiendo para fortalecer la oferta de bienes y servicios producidos en el mercado local.

Luego, tendríamos otras cinco medidas que nos ayudan a fortalecer la capacidad de la gente de consumir y demandar estos bienes y servicios.

SR. MELVIN JIMÉNEZ: –En este proceso, hay un elemento sumamente importante de incluir en la propuesta, y es alto nivel de endeudamiento de la población con préstamos, por sus atractivas tasas de interés de los últimos años; en este caso, los mayores afectados son los pequeños y medianos empresarios, debido a que el uso de las tarjetas de crédito es muy libre y ha tocado fuertemente a las familias. Las cifras por cobro judicial e incobrables ha aumentado grandemente en el último año, por lo que creemos que hay una responsabilidad, el Estado que debe promover diversos mecanismos para socorrer a las personas y a las pequeñas y medianas empresas altamente endeudadas. Esto significa la necesidad de hacer planes de educación para presupuestar el dinero, planes de readecuación, planes que incluyan la limitación de las tarjetas de crédito, porque si las tarjetas de crédito siguen al ritmo que van, como el único mecanismo rápido y con grandes libertades, se seguirán endeudando; frente a eso, nos parece que esta tarea es muy importante, porque apuntaría, por un lado a la recuperación de la autoestima de la personas y, empresas, y además, reorientaría el endeudamiento hacia el consumo en la línea que nosotros estamos planteando.

Otro elemento fundamental es desarrollar una política para animar a la gente a consumir, solidariamente, lo que producimos; es decir, lo que producen los pequeños y medianos agricultores; o sea, lo que se produce en el país, por medio de campañas, las cuales no solo estarían orientadas a estimular el consumo de lo que produce el país, sino, también, en alguna medida, incorporar mecanismos alternativos de comercialización, como mercados, plazas de comercio justo, etc.; incluso, llevándolo a una orientación de consumo más saludable. Nos parece que es el momento indicado, que podría, por un lado, dinamizar a los sectores productivos, que es la preocupación central de la propuesta, y, por otro lado, ayudar a las familias en la orientación de un consumo sano y justo, orientado a prioridades establecidas en el marco de la visión de consumir lo que producimos.

SRA. JULIANA MARTÍNEZ: –Las tercera medida tiene que ver con el tema del empleo público. En un contexto de querer generar políticas contracíclicas, el empleo público debe fortalecerse; entonces, lo que estamos planteando, lejos de reducir el empleo público como lo ha planteado el Gobierno y como se ha estado reflejando en algunos programas, como, por ejemplo el programa “Segunda casa”, una de las pocas alternativas de contratumo que tienen los niños y las niñas que van a la escuela pública, por cuatro horas al día, el único programa que estaba funcionando en cinco escuelas del Valle Central, este año va a funcionar en una y en diciembre, en ninguna, como parte de la política del Ministerio de Educación Pública de hacer frente a la crisis; eso es exactamente lo opuesto a lo que estamos planteando. Necesitamos fortalecer el empleo público, mediante dos acciones claves: nombramientos en propiedad masivos; hay un acuerdo generalizado de que el nivel de interinazgo existente en el sector público costarricense es vergonzoso y esta es una oportunidad para formalizarlo y darle estabilidad, en el empleo, a la gente, mediante concursos, en muchos casos, incluso, sin oposición, porque hay muchas personas que ya reúnen todos los requisitos para ser nombrados en propiedad, sin necesidad de concurso; además, congelar los despidos que se deben a razones económicas; es decir, mantener el despido por razones disciplinarias, pero evitar los despidos que tienen que ver, justamente, con hacer frente a la crisis con restricción y no con ampliación del papel del Estado. Pensamos que un logro importante de estas medidas sería fortalecer el empleo público en el país.

Una cuarta medida que tiene que ver con la recuperación del poder adquisitivo y los salarios crecientes progresivos. Si queremos que el mercado local se fortalezca y fortalecer la producción de bienes y servicios, obviamente que no habrá forma de hacerlo si la gente no tiene capacidad de compra y, obviamente, el 99% de la población costarricense depende de un ingreso, por lo cual el salario, lejos de verse como un costo de producción que debe flexibilizarse y reducirse, debe verse como una apuesta para que la gente pueda mejorar su capacidad de consumo; no cualquier consumo, sino el consumo que estamos tratando de promover por medio de la medida previa que mencionaba Melvin, que tiene que ver con un consumo más responsable y más solidario; es decir, no Wal-mart y sí la Feria del Agricultor; por eso, estas medidas tienen un grado de integralidad. Pensamos que deben verse en forma conjunta. Aquí, lo central en términos de salarios es el reconocimiento de la inflación prevista, no solo de la inflación pasada; es decir, empezar a repartir los costos de la inflación entre empleadores y trabajadores, y no como ahora, donde los salarios vienen corriendo detrás de la inflación, o sea, no hemos hecho más que perder poder adquisitivo en los últimos quince años. El resultado sería tener una mejor capacidad de consumo.

SR. MELVIN JIMÉNEZ: –Por último, la décima medida que hemos propuesto tiene que ver con la problemática de la propiedad comunitaria, que no solo se limita a las comunidades costeras, sino a las comunidades indígenas; es decir, es la necesidad de brindar una solución a la gran cantidad de familias que, en los próximos meses, van a ser desalojadas, debido a todos

los proyectos que se encuentran en las comunidades costeras. Además, está un tema que no se ha solucionado, y es el de las propiedades indígenas, a quienes la limitan no solo a tener derecho a la tierra, sino tener acceso a otras posibilidades de soporte económico y técnico para dinamizar la producción de sus propias comunidades. Nos parece que es un tema que no está desligado de nuestra propuesta, que tiene que ver con empleo, producción y seguridad para un sector tan sensible como son estas poblaciones.

SRA. JULIANA MARTÍNEZ: –En el caso de estas comunidades, la negociación salarial no sería tan importante, pero sí el factor tierra como forma de generar un trabajo decente.

Finalmente, nosotros pensamos que, en la lógica de esta propuesta, hay otras medidas que son centrales y que tienen que ver, en particular, con una política fiscal activa, que podría involucrar o no un pacto fiscal. La discusión de un pacto fiscal difícilmente sea de corto plazo y por eso no la estamos planteando; además, porque pensamos que ya hay recursos que se pueden usar. También hay toda una discusión de infraestructura pública que no solo estamos entendiendo como carreteras, sino, también, educación, que incluye el financiamiento de las universidades públicas de manera central y, en general, una lógica de fortalecimiento de la infraestructura pública descentralizada que pueda generar mucho empleo –de a poquitos–, en muchos lugares del territorio nacional, que privilegie el papel de las municipalidades, que privilegie la pequeña obra, como parques para los niños y las niñas, los sitios públicos. No solamente estamos pensando en las grandes licitaciones, que sabemos que siempre van a las mismas manos y que, finalmente, contribuye al proceso de concentración de la riqueza.

Seguidamente, está el tema del presupuesto necesario para dar este golpe de timón que estamos planteando. Evidentemente, se necesita una clara definición de entidades responsables y con mucha firmeza en la rendición de cuentas, en un proceso de este tipo, porque, en general, cuando hay crisis los que terminan ganando son los mismos de siempre; por lo que uno de los grandes temas es cómo lograr eficacia en el uso de los recursos públicos; es decir, no solo canalizar los recursos, sino rendir cuentas del uso de esos recursos, de ahí la importancia del proceso político de diálogo y de negociación política. No se trata de quiénes tienen buenas ideas técnicas, sino de construir la viabilidad política y social, y degenerar los pesos y contrapesos para que los acuerdos que se obtienen puedan implementarse.

Además, tenemos claro que la apuesta a los mercados locales que estamos planteando y que se está planteando en muchas partes de América Latina, no es una apuesta por cerrar las fronteras; todo lo contrario, es una apuesta por establecer las negociaciones e intercambios comerciales sobre nuevas bases, y muchos países de la región lo están haciendo de manera bilateral, en particular en América del Sur. Nosotros tenemos que volver la mirada a América Central y a otros posibles mercados, donde hay otros campesinos produciendo alimentos y hay otras empresas de la economía social produciendo gran cantidad de cosas. Entonces, ese espacio regional centroamericano y latinoamericano debe, necesariamente, ser un elemento central.

Tal vez, con respecto a esto de los requerimientos, cabe subrayar la idea de que hemos planteado al Gobierno la necesidad de un diálogo y una negociación, subrayando *negociación*, pensando en que el país tiene que recuperar la capacidad de ponerse de acuerdo no solo de palabra, sino en las acciones. Pensamos que este es un trabajo en dos niveles, el haber acordado estas propuestas es en sí una ganancia; nosotros no vamos a valorar el éxito de este proceso en función de si el Gobierno lo acepta, porque sabemos cuál es el gobierno que tenemos y cuál es la coyuntura política que vivimos. Pensamos que hay una apuesta que debe hacer el Gobierno, porque hay cosas que no se pueden hacer sin política pública (todo el tema

del financiamiento no se puede hacer sin cambios regulatorios y sin cambios en las reglas del juego), pero, también, hay una gran cantidad de cosas que sabemos que están haciendo la sociedad civil, los sectores sociales y productivos. Esta propuesta nos ayuda a articularnos y a rearticularnos en torno a una visión de país que puede, para mucha gente, hacer la diferencia entre condiciones básicas de vida o ninguna, porque para muchos de nosotros puede ser una discusión interesante, pero para otras personas, el que medidas como estas se implementen, depende su supervivencia y creo que el ejemplo clarísimo es el de las comunidades costeras, el de los no profesionales del sector público que no van a poder pagar la canasta básica si no se logra resolver este tema, y así podríamos mencionar una gran cantidad de ejemplos de sectores perdedores de esta crisis que necesitan, desesperadamente, un vuelco de timón.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece la presentación del tema indica que seguidamente se abrirá un espacio de diálogo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS destaca todo el esfuerzo planteado, donde se está tratando, desde las diversas organizaciones sociales, de promover una mayor visión compartida entre grupos diversos de la sociedad costarricense.

Agrega que no va a entrar en detalles sobre algunas cuestiones, que, según su criterio, se deberían considerar. Recuerda las palabras de un ex ministro de Salud, que decía que el último año de gobierno era un último año de contemplación, en el que la capacidad de negociación del Gobierno temporalmente en el poder, disminuía mucho, por lo menos en el caso de Costa Rica, pero se incrementaba muchísimo en los grupos que estaban aspirando el nuevo gobierno.

Menciona que, actualmente, el país está en una coyuntura muy interesante, en la cual no se sabe si hay que convencer al gobierno de Óscar Arias de que dé un golpe de timón a estas alturas de su gestión o si a quienes se debe convencer es a los candidatos que eventualmente podrían ocupar la Administración temporal de los bienes del Estado. Esa es una primera observación, cómo manejar estas propuestas con los grupos que están aspirando a dirigir el país.

Una segunda consideración tiene que ver con el concepto mismo de crisis que se esgrimió en el foro que recientemente se organizó en la Universidad. Se está hablando de crisis solamente desde la perspectiva económica, por lo que muchas de las medidas tienen una clara proporción o peso relativo a lo económico, pero en lo expuesto se menciona una crisis de prácticamente todo, incluyendo lo ambiental. Personalmente, considera que hace falta profundizar un poco más en el tema de los patrones de consumo (reducir, rechazar y reutilizar); es decir, cómo se va a manejar la crisis a partir de las cinco, seis o siete erres de que se habla ahora, ya que eso tiene relación con otro de los aspectos mencionados, el tema del endeudamiento; es decir, por qué la gente se endeuda, por qué a veces se pasan de la tarjeta de crédito, si la tienen. Es necesario pensar en eso y en algunas consideraciones que tienen que ver con las posibilidades prescriptivas que se han expuesto.

Por otra parte, considera fundamental el tema de la innovación en el Estado costarricense. Cuando habla de innovación, se refiere a nuevas propuestas que puedan ser sostenibles, que pueden incorporar actores hasta ahora excluidos, que tengan la capacidad de establecer relaciones pública-pública, o sea, establecer alianzas publicas-públicas. Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica está el Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS), que ha demostrado que, desde el sector público, se pueden vender servicios al sector público. Eso podría ser una opción, que, por supuesto, se puede mejorar; también, está la opción de la relación academia-sociedad; es decir, cómo la academia puede acompañar procesos

socioproductivos importantes. En la ExpoUCR su pudo observar la participación de muchas mujeres de las zonas norte y sur, que están desarrollando proyectos socioproductivos interesantes.

EL ING. FERNANDO SILESKY se presenta como representante del Área de las Ingenierías, e indica que no va a hacer ninguna crítica concreta, en el sentido de si falta y o si hay exceso de algunos de los elementos, porque, como se ha planteado, es un proyecto en construcción, o sea, es un *constructo* que se está haciendo con el diálogo constante con los diferentes sectores, lo que considera el camino correcto.

Agrega que su temor radica en que están en una época de nuevos políticos y nuevas propuestas políticas; dentro de un año estará en el Gobierno la nueva o el nuevo presidente de la República, y no es nada raro que alce el estandarte de la propuesta que están presentando, por lo que les invita a que sigan caminando. Estima que van por buen camino, debido a que la propuesta tiene sus fundamentos teóricos y básicos bien establecidos. Cuanto más diálogo y más personas se involucren en la propuesta, esta va a ser más sólida a nivel político.

Finalmente, pregunta qué puede hacer el Consejo Universitario como Universidad para encaminar y sustentar la propuesta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al obispo Jiménez y a Sra. Juliana Martínez por la exposición, en representación de un colectivo mucho más amplio que participó en la elaboración de la propuesta. Agrega que conoce la propuesta, por lo que no hará observaciones puntuales, solamente desea enfatizar en dos elementos importantes. El primero es la pertinencia de que se empiece a articular una propuesta, que, como bien los señalaron la Sra. Juliana Martínez y el obispo Jiménez, es una propuesta en construcción, abierta y pensada en términos de poder ser enriquecida, pero la pertinencia tiene que ver con la perspectiva que tiene, y la perspectiva que tiene es de valorización del trabajo frente al capital. El valor que tiene radica en que la salida de la crisis apunta a transformar estructuralmente la economía del país y no ha resolverla en los términos en que se venía planteando y se atreve a cuestionar temas tabúes; por ejemplo, no se puede seguir pretendiendo que el objetivo del Banco Central sea el control de la inflación, en un contexto en el que lo que se está dando es la generación del desempleo masivo; control de inflación es generador de desempleo. Las políticas antiinflacionarias son generadoras de desempleo, por lo que debe plantear una reformulación de la política monetaria y fiscal que apunte a la generación de empleo. Alguien tenía que empezar a plantear eso en el debate público.

Por otra parte, el tema del déficit fiscal. Esa es la otra parte correlacionada con el control de la inflación; es necesario mantener un déficit fiscal controlado en un contexto en el que se está dando una contracción económica. Abiertamente, este colectivo ya se atreve a decir que en ese momento el déficit es un instrumento para salir de la crisis y como esa, muchas otras medidas.

Además, le parece importante el hecho de que no pretende ser la única propuesta de los sectores sociales, la pequeña o mediana empresa o la economía social, y el hecho de que se articule una propuesta que obligue al debate. Es importante recordar que en ese momento solamente se conocían dos propuestas: una, la del Gobierno con el Plan Escudo, que ha sido analizada en el plenario y se sabe que es claramente insuficiente, equivocada en su orientación e inoportuna por tardía; también, estaba la propuesta de las cámaras empresariales, que apunta al recorte de los salarios y la flexibilización laboral, entre otros, por lo que el gran valor que tiene la propuesta es que plantea una opción articulada y coherente que puede ser

mejorada y ampliada, pero desde la solidaridad, desde el trabajo, y le parece que ese es el mérito más importante.

Estima que las organizaciones sociales que están participando en la propuesta, “no se están chupando el dedo”, conocen con quién están lidiando y, además, saben qué parte de la viabilidad de esto pasa por generar músculo social, articulación, y en eso están. Eso no quiere decir que no vayan a hablar con los distintos actores políticos.

Seguidamente, les agradece por involucrarse en la articulación de la propuesta e impulsar ese proceso; queda ver cómo, desde la Universidad, desde sus distintas visiones y sensibilidades, se puede contribuir a enriquecer la propuesta u otras propuestas que ven la salida de la crisis y la crisis misma desde una perspectiva crítica y alternativa.

EL SR. MELVIN JIMÉNEZ indica que le gustaría enfatizar lo que mencionó al principio, que es un esfuerzo que busca concertar organizaciones muy diversas, por lo que participan desde la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, que tiene sectores sindicalistas, solidaristas, asociaciones de desarrollo, con los que han dialogado; sindicatos, como la Unión Nacional de Empleados de la Caja Costarricense y la Seguridad Social (UNDECA); Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP); pequeños productores de la Unión de Pequeños y Medianos Productores Nacionales (UPANACIONAL); la Cámara de Empresarios por Costa Rica, la Federación Ambiental; la Federación Conservacionista de Costa Rica (FECON); la Plataforma Campesina Indígena Norte-Norte, la organización que representa a las comunidades costeras; también, se ha sumado la Mesa Nacional Indígena, la Unión de Cooperativas de Guanacaste, Cartago y Pérez Zeledón; además, se han sumado algunos otros sectores que se expresan más comunalmente.

Señala que el espíritu que sigue animando la propuesta es salir, un poco, del inmovilismo en que estaban posterior al golpe de la propuesta del TLC, que les puso, nuevamente, a pensar en el país, lo cual significa pensarlo desde muy diversas ópticas, porque hay diversos sectores; o sea, no hay una única óptica, hay varias ópticas, y están tratando de consensuar las ópticas.

Cuando se plantearon iniciar ese proceso, estaban entre la parálisis o los riesgos, y decidieron los riesgos; riesgos de ser utilizados, de ser cuestionados. Cuando se decide emprender un camino, no a todos se les queda bien, y el asunto, para ellos, es no perder la brújula de esta plataforma de organizaciones sociales y productivas; es decir, se está dialogando con los sectores desde ese aspecto. No representan a los empresarios, a los bancos; representan, al menos, a esos sectores que están ahí, a los cuales tienen acceso, incidencia y relación. Hay otros sectores que desearían que formaran parte de la propuesta; sin embargo, están en diálogo con ellos, les están animando y buscando puntos de encuentro.

Por otra parte, desea que quede claro que de una crisis de tal envergadura es imposible salir solos, o sea, hay demasiados actores. En una reunión celebrada ayer con personeros de la Cámara de empresarios, les mencionaron que el problema es que los Gobiernos son efímeros, especialmente en este período, pero los trabajadores y los empresarios siguen aquí, buscando la forma de sacar al país adelante, aunque cada uno con intereses muy diversos; ese es el objetivo principal. Están en un momento político muy complejo, donde se debe buscar la forma de posicionarse para hacer avanzar la propuesta, en beneficio de los sectores sociales, lo que significará que en algunos momentos, algunos sectores políticos asuman la propuesta como suya y en otros momentos, la manipulen; hay que estar muy claros en eso.

Agrega que han conversado con diversos sectores y es impresionante compartir el hecho de que cuando con personeros del sector ambiental les hicieron un sinnúmero de sugerencias sobre medidas y leyes ambientales que están ahí, y que podrían ser dinamizadoras del empleo, entre ellas, el manejo de desechos sólidos y el canon del agua, varios proyectos que van a pasar, por lo que les mencionaron que en buena hora ellos podrían ayudarles. Les enviaron documentos y les dijeron que en cada uno de esos puntos se podría ver tal o cual perspectiva ambiental, que no solo sería una perspectiva conservacionista, sino dinamizadora de empleo.

Puntualiza que eso es lo que está sucediendo y lo considera importante; es un primer avance; cada día observan cosas muy interesantes. Por ejemplo, cuando se reúnen con ciertas dirigencias no oficiales de bancos, les dieron datos de dineros que están ahí, como, por ejemplo, los superávits institucionales sin utilizar, los fondos de pensiones colocados fuera del país y no colocados en infraestructura con aval del Estado. Agrega que el dato que les dieron es espeluznante. La banca de desarrollo está inmovilizada y podría ser otro dinamizador de la economía social, especialmente en lo relacionado con el déficit del Banco Central, hacia dónde se dirige o toda esta reglamentación, que algunos conocen, que incluyen las famosas Normas Camel, que ponen requisitos del déficit en los bancos, en el marco de una economía de los bancos, pensada por los bancos y que favorece a los bancos privados, que los bancos del Estado no tienen por qué seguir por ser bancos con una dimensión social; o sea, se podrían bajar esos indicadores y endeudarse con más riesgo, porque son bancos del Estado, bancos de la economía social habilitando sumas estrafalarias. Según los datos brindados por los especialistas, si se modificara el hecho de que el endeudamiento en una crisis no sea del 3 bajo la Normas Camel de patrimonio, sino que sea más, habilitaría gran cantidad de recursos. En este diálogo, eso se ha posibilitado y ni qué decir de lo que hablaba la Sra. Juliana Martínez del endeudamiento orientado de la crisis; se está hablando mucho de endeudamiento, pero hacia dónde se orienta.

Agrega que le gustaría contar con el apoyo de las universidades, porque sabe que en ellas hay mucha experiencia acumulada y mucho profesional capaz, por lo que sería interesante llegar a un proceso de apoyo.

Seguidamente, puntualiza que todo se ha hecho en el marco de que los sectores sociales que están firmando, siguen atendiendo su cotidianidad, ya sea eclesial, social o sindicalista, por lo que tienen que hacer una cuota de sacrificio para producir la propuesta y seguir reuniéndose y trabajando. Un apoyo desde la academia podría oxigenar algunos temas complejos, por lo que sería muy importante buscar alguna vía para que esto se dé.

Agrega que los que tuvieron la oportunidad de participar en la feria ExpoUCR, pudieron ver la cantidad de experiencias que han ido apareciendo y que podrían vincularse, como, por ejemplo, las experiencias de atención de salud integral y muchas otras que existen.

Finalmente, señala que el diálogo les ha permitido abrir un camino en el cual están abiertos y deseosos de construir un puente de comunicación y articulación con gran cantidad de sectores.

LA SRA. JULIANA MARTÍNEZ manifiesta que desea mencionar tres puntos importantes. En primer lugar, con respecto a con quién conversar, están tratando de conversar con todas las representaciones, por eso la presentación de la propuesta del 24 de Abril se dio con precandidatos y precandidatas de todos los partidos, pensando, precisamente, en que deben discutir y tratar de incidir en sentidos comunes distintos; por ejemplo, el tema de la ortodoxia macroeconómica; es sabido que está a la derecha, al centro o en la izquierda del aspecto

político; es decir, se ha instalado tanto que en realidad son pocos los actores que, hasta hace poco, estaban dispuestos a abrir una discusión sobre el tema. Les parece que es una discusión que se debe dar con todos, y cada quien incidirá; luego, desde donde esté, ya sea la Asamblea Legislativa o una asociación comunal. Están tratando de hablar con todos los actores de todos los partidos y no solo a escala nacional, sino a escala local. Han iniciado un proceso regional con apoyo de Alforja y de la Union Internationale des Sciences de la Nutrition (UISN), para, de alguna manera, traducir estas propuestas en una forma más amable y más ciudadana, con dos objetivos: por un lado, compartirlas, pero, por otro lado, destruirlas, desarmarlas y agregarlas a la propuesta; es decir, este tipo de propuestas tienen sentido en la medida en que no son asuntos técnicamente concretos, sino que son social y políticamente sentidos.

Puntualiza que están en ese proceso y piensan que eso les va a ayudar a ver la realidad desde un lugar distinto, porque claramente tienen en común que todos ven el país muy desde acá, con cada vez más excepciones, como las cooperativas, la plataforma de comunidades de la costa pacífica y la plataforma norte-norte, que realmente cuestionan, como sentidos comunes, de cómo vemos el país desde acá.

En segundo lugar, en términos de lo que puede hacer la Universidad, cree que en los procesos regionales y locales podría aportar mucho en la medida en que la Universidad ya está haciendo muchas cosas, como, por ejemplo, lo que está haciendo en Osa, que está íntimamente relacionado con lo que estas comunidades amenazadas están proponiendo como alternativas de propiedad colectiva, apostando a transformar la tierra de un bien de mercado, en un insumo para la construcción del bien común, para construir comunidades viables social, ambiental y económicamente.

Hay muchas cosas por hacer, por ejemplo, una propuesta de infraestructura social de cuidado; piensan, conservadoramente, que solo para el cuidado de niños de 0 a 2 años se podría hablar de 50.000 empleos. El día que ella estaba en Radio Universidad, la joven que estaba en cabina, recién egresada de Trabajo Social, le comentó que ella con unas amigas habían montado una microempresa y que estaban muy desilusionadas, porque habían ido al Banco Popular y se encontraron con que no eran candidatas a financiamiento, por lo que le mencionó el contenido de la propuesta en materia de crédito. En el tema de intermediación laboral, la Universidad sería una de las principales interesadas en promover una política de empleo activo, que empieza por ayudar a vincular la formación del capital humano con la inserción laboral, se podría avanzar en un tema que es de interés de la Universidad, porque son sus egresados. Solo por mencionar un ejemplo.

Finalmente, en términos de las perspectivas, observan que es discutible cuánto le conviene al Gobierno el cómo repartir los costos de la crisis; es decir, parecería que lo que decía Jaramillo se aplica en tiempos de bonanza, pero en tiempos de contracción económica, lo racional, lo cual no quiere decir que sea lo que va a hacer el Gobierno, porque ha dado muestras de irracionalidad, o una racionalidad muy pensada en función del interés particular y no en función del bien común, esa ha sido un poco la racionalidad gubernamental; en principio al Gobierno le debería ser útil repartir los costos de la crisis, porque la crisis se va a profundizar este año y podría afectar seriamente el resultado electoral, por lo que podría darse la discusión, analizándolo desde ese punto de vista. Tienen muy clara la estrategia, es no negociar cosas por separado; no se trata de que les den atolillo con el dedo, una cosita aquí y otra cosita allá, lo que se desea es que se abra un verdadero proceso de diálogo y negociación política, que involucre a muchos sectores, donde ellos puedan ser un sector que, realmente, refleje la pluralidad de visiones existentes en el país. En ese marco, la Universidad como actor político,

no en el segundo nivel que mencionaba, debería tener un papel central por el prestigio y la legitimidad social que tiene, a la que cada vez le quedan menos actores; después de todo lo vivido recientemente.

EL SR. MELVIN JIMÉNEZ menciona que para ellos fue muy importante que los rectores les acompañaran en la presentación de la propuesta en la Casa Presidencial, porque se le estaba dando un reconocimiento del rol de las universidades no solo como testigos de honor, sino del aporte que podrían brindar para darle más fuerza al proceso.

Seguidamente, menciona que el Gobierno insiste en que las mesas están listas y que se deben definir los delegados a participar, pero ellos insisten en que se debe empezar la discusión ya que ellos no son los únicos con los que hay que dialogar. Un ejemplo de ello es que el día en que se inició el diálogo, cuando el Presidente del Banco Central toma la palabra, dijo: "sí, pero..."; ese pero es que no hay dinero y no se puede continuar con la discusión; o sea, para que seguir dialogando. Se trata de una propuesta integral, donde todos los actores deben sentarse a conversar. Ellos tienen propuestas de dónde obtener el dinero el problema, es si el Gobierno tiene voluntad de moverse de la posición en donde está, de a quiénes está beneficiando.

Está claro que en esta crisis el gran beneficiado es el sector financiero, que está estrangulando al mediano, pequeño, grande; a todo el mundo, incluso, podría mencionar que las cámaras están desesperadas. Las cámaras de empresarios se sienten estranguladas con negociaciones crediticias que los están sacando de toda posibilidad y los están llevando al recorte de empleo, lo que va a provocar una convulsión social. Ellos mencionan que los medios de comunicación no están siendo legítimos con lo que está pasando; nos dieron datos de cuántos despidos se han dado, son datos reales al mes de abril, proporcionados por ellos mismos. La diferencia en las cifras corresponde a personas que están en la calle, viendo a ver cómo sobrevive; es gente que va a tener que buscar alguna forma para sobrevivir, y las por las opciones que ofrece la sociedad, es sabido en donde se puede expresar esto convulsamente.

Seguidamente, indica que menciona lo anterior, porque le parece importante la necesidad de muchos sectores en la mesa, lo cual no es fácil, porque a ellos, que se supone que tenían mucho en común, les llevó varios meses. No es fácil, pero es importante hacerlo si se observa la situación de cara a lo que se le avecina al país, lo que ya está viviendo y lo que vendría a futuro.

Consideran que el esfuerzo es muy importante; se pueden poner de acuerdo en algunos aspectos centrales, en otros probablemente que no, pero todos coinciden en que desean detener lo que no quieren para la mayoría de los costarricenses, o sea, como normalmente se resuelven las crisis en este país, trasladándoselas a los sectores más humildes.

Estima que hay una tarea muy importante por realizar por la Universidad, por lo que esperan crear un vínculo o mecanismo que les permita no solo mantener el diálogo, sino la retroalimentación necesaria, ya que no todas las propuestas están acabadas y sienten que gente con experiencia podría ir identificándolas en el camino, y eso podría sumar en todo el proceso que va no solo en la construcción de la propuesta, sino en su incidencia.

Agrega que el proceso de las próximas semanas está abierto al diálogo y a esa búsqueda de vínculos, que les parece fundamental, y las universidades están fuera de este proceso

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a la Dra. Juliana Martínez y al Obispo Melvin Jiménez la presentación de la propuesta. Expresa que reconoce la iniciativa de diálogo social que han construido y lo más importante es la apertura para escuchar todas las voces, porque, definitivamente, ante la crisis que se está viviendo, solo el esfuerzo conjunto de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos podrá encontrar la mejor salida para el país y para el mundo.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.